



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000133 y SC/000134, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, en lo relativo a su Consejería.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	13509
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	13509
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13509
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	13509
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	13509
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	13509
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13509
<b>Primer punto del orden del día. SC/000133 y SC/000134.</b>	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	13510
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	13510



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Castro Cañibano, suspende la sesión.	13527
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	13527
El presidente, Sr. Castro Cañibano, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	13527
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	13527
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	13530
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	13532
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	13535
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	13538
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	13541
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	13551
Intervenciones del presidente, Sr. Castro Cañibano, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	13552
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	13553
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	13554
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	13555
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	13556
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	13558
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Gago, consejero de la Presidencia.	13560
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	13562
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	13563
Contestación del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia.	13563
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	13563
Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos.	13563



*[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Sí. Hay cuatro sustituciones: don Rubén Illera Redón sustituye a doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Soraya Blázquez Domínguez sustituye a don Pedro González Reglero, doña Virginia Jiménez Campano sustituye a don Javier Campos de la Fuente y -yo mismo- Luis Briones Martínez sustituye a doña Rosa Rubio Martín. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

¿Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Sustituyendo a José Ramón García Fernández, Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Sí. Buenas tardes, presidente. Ana Rosa Hernando sustituye a Javier Teira y Carlos Hernández Blanco sustituye a Miguel Suárez Arca.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

¿Por el Grupo Mixto?

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Sí. Beatriz Coelho Luna sustituye a María Ángeles Prieto y Miguel Ángel García Nieto -yo mismo- a David Beltrán Martín.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Primer y único punto del orden del día. Para su lectura, tiene la palabra la señora letrada.

**SC/000133 y SC/000134****LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):**

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Solicitud de Comparecencia 133 y Solicitud de Comparecencia 134, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veinticuatro, en lo relativo a su Consejería.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor González Gago, consejero de la Presidencia, y a todo su equipo que hoy nos acompaña. Y tiene la palabra, sin tiempo, para lo que usted considere oportuno. Gracias.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señorías, es un honor para mí comparecer por primera vez ante esta Comisión de Economía y Hacienda con el objeto de presentar las principales líneas de actuación previstas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veinticuatro en lo relativo a la Consejería de la Presidencia.

Quiero agradecer el trabajo realizado por todo el equipo que conforma la Consejería, y que aquí hoy me acompañan: el viceconsejero, el secretario general y todos los directores de la Consejería de la Presidencia.

También quiero reseñar la presencia de los directores de la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, estructura que, como saben, presupuestariamente también se incardina en esta Consejería. Sin su trabajo y el de todos los empleados que conforman nuestra Consejería, tanto a nivel central como periférico, sería imposible estar hoy aquí, ya que son una parte fundamental de nuestro engranaje.

Presento unos presupuestos para la Consejería de la Presidencia que persiguen, como no puede ser de otra manera, los mismos objetivos que el conjunto del Presupuesto de dos mil veinticuatro para la Junta de Castilla y León.

El Presupuesto para dos mil veinticuatro está claramente dirigido, por un lado, a garantizar la calidad de los servicios públicos de la Comunidad, es decir, a atender a lo más importante, las personas; y, por otro, a favorecer el crecimiento económico, a generar empleo y más oportunidades de futuro a través de la modernización y la innovación, es decir, a impulsar la economía para generar nuevas oportunidades de futuro, de desarrollo rural y de sostenibilidad demográfica, como bases de la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad. Y todo ello con una fiscalidad moderada, que incentiva el consumo y la inversión.

Los Presupuestos para dos mil veinticuatro son los más altos de la historia de Castilla y León, son 14.562 millones de euros, que buscan el beneficio de todos y cada uno de los castellanos y leoneses –un 5,45 % más que el pasado año– y que destinan más del 80 % a las políticas de servicios públicos básicos y esenciales que protegen a nuestros vecinos.



Para la Consejería de la Presidencia, se trata de un presupuesto que crece un 6,45 %, un 1,05 % más que el propio Presupuesto global, hasta los 187,58 millones de euros. Quiero remarcar que la importancia que tiene la Consejería de la Presidencia no está en el gasto económico, sino que está claramente vinculada a la relevancia política y administrativa de nuestra actuación, una Consejería de marcado carácter transversal.

Un presupuesto, el de la Consejería de la Presidencia, donde, como ya les he apuntado, se incluyen las partidas correspondientes a los centros dependientes de la Vicepresidencia, que desarrollan actuaciones como, por ejemplo, las relativas a colegios profesionales, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, o la política sobre víctimas del terrorismo.

Permítanme, señorías, describir brevemente el presupuesto que presentamos hoy:

Así, el Capítulo 1 se dota con 36,14 millones de euros, destinados fundamentalmente al pago nóminas de nuestros empleados, así como a hacer frente a otras partidas como son la prevención de riesgos laborales, la formación de empleados públicos y los seguros de responsabilidad civil y de accidentes.

El Capítulo 2 se ve reducido en un 9,61 %, llegando a los 8,87 millones de euros, que responde a la minoración en el programa que se imputan los gastos derivados de la celebración de elecciones y a la actualización de la previsión del gasto corriente en bienes y servicios, a cuyo fin se destina una subida relativa de apenas un 3,4 %.

El Capítulo 4 se dota con 35,52 millones de euros, un incremento del 13,83 %. Este incremento va a servir principalmente para aumentar la dotación de la cooperación económica en el ámbito local para gasto corriente, en concreto, la actualización del importe correspondiente al Convenio con el Consejo Comarcal del Bierzo y la financiación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, así como la creación de la partida presupuestaria Desafíos Demográficos, cuyo gasto se destina a promover el mantenimiento o la existencia de un centro de ocio o de convivencia en pequeñas entidades locales.

Además, este crecimiento atiende a otras iniciativas, como son la apuesta por reforzar la cooperación transfronteriza, el soporte a la apertura de los centros de innovación social en la zona rayana con Portugal, o la necesidad de gestionar ayudas destinadas a promover actuaciones conmemorativas con relevancia para potenciar la imagen y difusión de la Comunidad, como son la celebración del Día de la Comunidad o eventos de especial relevancia en el resto de provincias.

En cuanto al Capítulo 6, dotado con 15,6 millones de euros, experimenta un incremento del 8,13 %. Impulsamos principalmente proyectos de inversión asociados a la rehabilitación de los diferentes edificios que componen la sede de la Consejería con mejoras arquitectónicas de sostenibilidad medioambiental y la gestión del contrato del Gobierno del Dato.

El Capítulo 7 se presupuesta con 91,4 millones de euros, que respecto del ejercicio anterior supone un incremento del 3,18 %. Principalmente se corresponde con el aumento de los importes destinados a las inversiones de la cooperación económica en el ámbito local, así como a cumplir compromisos del Plan Soria.



Quisiera resaltar, a modo de síntesis, que el gasto en operaciones de capital, conformado por los Capítulos 6 y 7, supone el 57,05 % del presupuesto de la Consejería.

Tras estos datos generales por capítulos, paso a continuación a informarles cómo se harán realidad todos y cada uno de los compromisos asumidos en esta anualidad dos mil veinticuatro, mediante las previsiones presupuestarias correspondientes. Y lo voy a hacer siguiendo el mismo orden de lo que ya manifesté en mi comparecencia de legislatura el uno de septiembre de dos mil veintitrés ante la Comisión de Presidencia de estas Cortes, comenzando con los objetivos perseguidos en el plano externo o exterior o de proyección hacia la sociedad, donde la prioridad no puede ser otra que los castellanos y leoneses y la mejora de su calidad de vida.

Mantenemos como una de nuestras prioridades la intensificación de las relaciones recíprocas con las nueve Comunidades Autónomas vecinas mediante la suscripción y renovación de los Protocolos Generales de Colaboración, de tal forma que priorizaremos la firma con la Comunidad de Galicia, una vez se constituya el nuevo Gobierno, y mantenemos ya importantes contactos con las Comunidades de Cantabria y con Aragón, para ir cerrándolos este año.

Se ha presupuestado también una partida para la financiación de Actuaciones Conmemorativas. Señorías, todos los veintitrés de abril celebramos el Día de la Comunidad de Castilla y León. Celebrar el Día de la Comunidad es reafirmar el compromiso con el desarrollo económico, social y cultural de Castilla y León, así como con el respeto a la diversidad y la solidaridad entre todos los castellanos y leoneses; es también una ocasión para reconocer el valor de la historia, el patrimonio, el arte, la lengua y las tradiciones de nuestra tierra, que forman parte de la riqueza de España y de Europa. Por eso, es justo colaborar con Villalar de los Comuneros en las actividades que programen para ese día y reconocer su labor histórica en la organización de esta festividad.

Y si en Villalar centraremos la celebración de nuestro día en la provincia de Valladolid, también programaremos actividades culturales, deportivas y sociales en 11 localidades más, con el propósito de hacer más accesible la participación de toda la sociedad castellano y leonesa. Al resto de capitales de provincia se unirán Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, para que todos aquellos castellanos y leoneses que no puedan desplazarse hasta Villalar puedan participar de forma presencial en la celebración del Día de la Comunidad en la localidad más cercana para ellos.

Siguiendo esta línea, estamos abiertos a colaborar en otras efemérides especiales de tipo cultural, social o deportivo que, de manera singular, se vayan a programar en dos mil veinticuatro en Castilla y León.

La colaboración de la Junta de Castilla y León no se limita a nuestras Comunidades Autónomas vecinas más próximas, también tenemos un compromiso con el ámbito más internacional. Muestra de ello es este Proyecto de Presupuestos para dos mil veinticuatro, que destina a la acción exterior 8,9 millones de euros a estas materias, lo que supone un crecimiento del 7,77 %.

Las relaciones de Castilla y León con la Unión Europea y Portugal tienen una trascendencia especial para Castilla y León, como región europea y fronteriza que es. Por eso, este año vamos a intensificar de forma muy notable nuestras acciones en



estos ámbitos. Así, en la vertiente externa, el presupuesto destinado para la cooperación transfronteriza con las Regiones Norte y Centro de Portugal y para fortalecer las relaciones con la Unión Europea experimenta un significativo incremento del 75 % respecto al presupuesto aprobado en dos mil veintitrés, pasando a casi 800.000 euros en este dos mil veinticuatro.

Para reforzar nuestros vínculos con las Regiones Norte y Centro de Portugal, contamos con más de 450.000 euros, destinados especialmente a la realización de varios proyectos con cargo al Programa Interreg España-Portugal 2021-2027 y al refuerzo propio de las acciones destinadas a dinamizar la zona rayana con Portugal.

El Comité de Gestión del Programa de Cooperación Interreg VI España-Portugal (POCTEP) 21-27 acordó, el seis de junio de dos mil veintitrés, la concesión de ayudas a dos proyectos de Castilla y León en cooperación con las Regiones Centro y Norte Portugal: el Proyecto CENCYL Gobernanza, dotado con 67.208 euros para la ejecución material de actuaciones en dos mil veinticuatro y el Proyecto Gobernanza NORCYL, dotado con setenta y ocho mil cero ocho euros para la ejecución material de actuaciones en dos mil veinticuatro. El objetivo general de estos dos proyectos es la mejora de la cooperación administrativa entre las instituciones públicas regionales. La ejecución de estos proyectos contará con financiación FEDER, y supondrá para Castilla y León en dos mil veinticuatro un total de 145.216 euros.

Por último, seguiremos avanzando en la puesta en marcha de los Centros de Innovación Social, instrumentos que consideramos esenciales ante la previsible aprobación del Plan Especial de Desarrollo de La Raya por parte del Gobierno regional, colaborando con los municipios y diputaciones interesadas. Y por ello incrementamos la partida destinada a dinamizar la comarca rayana y favorecer el asentamiento de población en 200.000 euros, más de un 260 %.

De igual manera, continuaremos defendiendo los intereses y prioridades de nuestra Comunidad ante la Unión Europea y promoviendo la imagen de Castilla y León en Europa como territorio innovador e inteligente, para lo que están presupuestados 335.225 euros.

Para la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea -con sede en Bruselas-, seguiremos haciendo frente a los gastos de arrendamiento de las dependencias que ocupamos, en virtud del convenio suscrito con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; y mantendremos nuestro programa de prácticas en materia de acción exterior y asuntos europeos, retomado el pasado año y con una duración de 24 meses.

En la vertiente interna, para sensibilizar a los castellanos y leoneses de que somos una parte de Europa, intensificaremos diversas medidas de información y formación europea, contando con la colaboración de los cuatro Centros Europe Direct existentes en Castilla y León y daremos continuidad a nuestro programa de colaboración con las universidades públicas de Castilla y León para difundir y potenciar entre el alumnado universitario el conocimiento de los asuntos europeos y de las posibilidades que puede ofrecer la Unión Europea en términos de desarrollo profesional y formativo.

Por lo que se refiere a la ciudadanía resistente... residente -perdón- en el exterior, contamos con un presupuesto que asciende a 2,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento de casi un 17 %.



Sobre la atención a nuestra ciudadanía en el exterior y sus comunidades, reforzaremos de manera notable nuestro compromiso de apoyar y reforzar a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, a las que destinaremos 764.000 euros, casi un 80 % más, para financiar sus gastos, para el acondicionamiento y rehabilitación de sus locales, así como para la financiación, por primera vez, de la adquisición por parte de estos centros de equipos informáticos que contribuyan a su modernización y al relevo generacional. Destinaremos 186.000 euros para atender a los castellanos y leoneses en el extranjero que se encuentren en condiciones de especial necesidad, en dificultades sociales, económicas o sanitarias, así como de privación de libertad. Colaboraremos con entidades y centros de referencia en materia de estudio e investigación sobre la emigración castellana y leonesa, para desarrollar iniciativas que permitan conocer y analizar el pasado y la realidad actual de nuestra emigración y convocaremos por primera vez unos premios dirigidos tanto a nuestra ciudadanía en el exterior como a nuestras comunidades que se distingan por la especial promoción de Castilla y León en el exterior.

En materia de fomento del retorno, continuaremos con nuestras líneas de ayuda para fomentar el retorno a nuestra Comunidad de los castellanos y leoneses que se encuentren en el exterior, tanto en el extranjero como en otras Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, a las que destinaremos más de 500.000 euros.

Tras el proyecto piloto abordado en dos mil veintitrés, con la colaboración de la CEOE, las Cámaras de Comercio e Industria y la Confederación Internacional de Casas Regionales de Castilla y León, consolidaremos de manera definitiva las ayudas destinadas a financiar actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación por cuenta ajena de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en el extranjero o en otras Comunidades o Ciudades Autónomas españolas, con un importe mínimo de 300.000 euros para la anualidad dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.

Mantendremos la inversión de 105.000 euros en el programa de becas para cursar estudios oficiales de posgrado en universidades públicas de Castilla y León dirigido también a oriundos residentes en países de América latina. Y realizaremos una nueva edición de los Programas de Retorno Temporal, destinados a facilitar una estancia temporal en nuestra tierra a castellanos y leoneses residentes en el exterior, ya sean menores de 35 años, conocido como Encuentro; de entre 35 y 60 años, Orígenes; o mayores de 60 años, conocido como Añoranza. A estos programas volveremos a destinar unos 135.000 euros, al igual que en el año dos mil veintitrés. Y, por último, seguiremos prestando nuestro apoyo económico a la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León (AERCYL).

En lo que a la cooperación para el desarrollo se refiere, quiero destacar que este año se cumplen 30 años de políticas de cooperación de nuestra Comunidad, reflejo del compromiso solidario de nuestra sociedad con los países más vulnerables recogido en nuestro Estatuto de Autonomía.

En dos mil veinticuatro continuaremos apoyando las líneas de trabajo en esta materia, consolidando lo presupuestado en dos mil veintitrés, es decir, 6.000.000 de euros, donde se produjo un crecimiento del 25 % respecto al presupuesto aprobado anteriormente. Entre estas líneas de trabajo, seguiremos ayudando en las emergencias derivadas de catástrofes naturales y otras crisis humanitarias, intervenciones a las que destinaremos 600.000 euros.



Por lo que se refiere al apoyo a la inversión en infraestructuras y en capital humano en los países empobrecidos, con el objetivo de promover el derecho a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la educación, a la sanidad y a la vivienda, se destinarán para proyectos de cooperación y microproyectos y microacciones algo más de 4.000.000 de euros.

Quiero remarcar que dentro de estas líneas, con la finalidad de promover e incentivar la colaboración activa tanto de las entidades locales como de las empresas que tengan centros en Castilla y León, les incluiremos por primera vez en el desarrollo de las microacciones como protagonistas de las solicitudes, hasta un importe total de 300.000 euros, de tal forma que podamos abordar las acciones que ellos quieran, en colaboración necesaria con las ONGD que ellos elijan -si resultan seleccionadas-, lo que permitirá involucrarles en la solidaridad internacional con las pequeñas aportaciones del 10 % que tendrán que realizar.

Entendemos también que es una parte fundamental en la promoción del desarrollo en países empobrecidos el intercambio de conocimientos por medio de acciones de formación, intercambio de expertos o asesoramientos, que permiten poner en valor las buenas prácticas en la gestión de programas en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, continuaremos con los programas dirigidos a promover en nuestra Comunidad una sociedad comprometida, solidaria y con capacidad crítica, tales como el fomento del voluntariado, los premios a trabajos de investigación en la materia, los premios a centros educativos comprometidos por el desarrollo y los programas de las ONGD para educación y sensibilización en materia de derechos humanos y ciudadanía global.

Por último, seguiremos desarrollando el Programa de Cooperación Universitaria para el Desarrollo y el Programa de Protección de Defensores de Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a las acciones en materia de concordia, nuestra Comunidad va a seguir participando en el plan especial de actuaciones en esta materia, enmarcado en el plan cuatrienal dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, donde se diferencian los proyectos de exhumación y los proyectos de divulgación, y se mantendrán las aportaciones propias para la difusión del reconocimiento de los derechos humanos y la protección de los valores y principios democráticos constitucionales, con cargo a la Partida 48021 de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Castilla y León, que es una de las cinco Comunidades Autónomas que más fondos recibe, junto a Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana, contará con una aportación económica similar a la de los años anteriores, a la espera de que esta sea confirmada en el seno del Consejo Territorial.

El presupuesto en el Área de Administración Local contiene unas cifras que permiten seguir desarrollando y ejecutando los compromisos asumidos desde el inicio de la legislatura por este Gobierno autonómico e incorporan las consignaciones oportunas para atender las nuevas acciones que asumí en mi comparecencia ante estas Cortes de Castilla y León en septiembre del año pasado. En definitiva, un presupuesto que contempla las partidas necesarias y precisas para seguir consolidando el compromiso con las entidades locales de Castilla y León, con el municipalismo, que es un pilar básico de las políticas del Gobierno presidido por Alfonso Fernández Mañueco.



Estos presupuestos de dos mil veinticuatro incrementan la colaboración con las entidades locales para garantizar la prestación y la calidad de los servicios públicos locales, tanto en la actualización y modernización de las infraestructuras y equipamientos de nuestros pueblos y ciudades, es decir, las inversiones, como en el afán por la mejora continua de la prestación de servicios públicos de competencia local, es decir, su gasto corriente. Una colaboración con las entidades locales que persigue, además, el equilibrio entre las provincias de la Comunidad en términos de igualdad de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos locales, fortalecer el dinamismo económico y promover el empleo local.

En este ámbito de las garantías de los servicios públicos, y antes de pormenorizar el presupuesto en el Área de Administración Local, permítanme una consideración: no hay mayor garantía para el funcionamiento de los servicios públicos que la existencia de los funcionarios públicos locales que se precisan, y específicamente de la figura del secretario e interventor en el ámbito de la Administración local, que asegura el funcionamiento ordinario de los ayuntamientos, el de sus servicios públicos y la atención ciudadana. Por eso, continuaremos con la gestión de las bolsas autonómicas para el nombramiento de interinos de secretarios e interventores, que aporta soluciones inmediatas, y que es una medida que hemos puesto en marcha para dar una solución temporal a un problema realmente importante. Un problema que afecta especialmente a Castilla y León, pero que se extiende a otras Comunidades Autónomas, y que debería preocupar, y mucho, al Gobierno del Estado, quien tiene gran parte de las competencias en materia de Función Pública de este colectivo de funcionarios locales de carácter nacional; entre ellas, la previsión de una oferta de empleo público adecuada y suficiente y la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos de acceso.

En relación con esta bolsa, en estos presupuestos para dos mil veinticuatro contemplamos una partida presupuestaria para realizar la formación de aquellos integrantes de las bolsas que estaban exentos de realizar el curso de acceso por estar trabajando en ese momento y durante al menos un año como secretario-interventor. En este sentido, ya estamos trabajando en la organización de este curso, que mejorará y actualizará el conocimiento y las capacidades de los que ya estaban como interinos y forman parte de estas bolsas de trabajo.

El Plan de Cooperación Local, este ejercicio dos mil veinticuatro, asciende a 478,9 millones de euros. Quiero destacar esta cifra del Plan de Cooperación Local porque constituye la cifra más elevada que ha tenido este plan en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en la historia de esta Comunidad Autónoma, superando tanto la del ejercicio pasado, 472 millones de euros, como la del año dos mil diez, 473,8 millones de euros, y que siempre fue tomada como la referencia más alta. Estamos -reitero- ante una cifra histórica, y, sin duda, es una extraordinaria noticia para las entidades locales, y entiendo que para los grupos parlamentarios de estas Cortes, que lo convierte en un buen motivo para apoyar estos presupuestos.

Esta cuantía supone un incremento del 1,49 % respecto al presupuesto anterior, de los cuales 114,3 millones de euros forman parte de la cooperación económica local general, con un incremento del 4,34 %, que se gestionan directamente por esta Consejería de la Presidencia, y 364,6 millones de euros forman parte de la cooperación económica local sectorial, con un incremento del 0,63 %, que son gestionados por los distintos departamentos de la Junta de Castilla y León y son coordinadas



por esta Consejería de la Presidencia en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de Administración local.

A continuación, paso a analizar las actuaciones destinadas a la financiación y cooperación económica local de esta Consejería de la Presidencia: su incremento deriva de la aplicación exacta de las reglas y criterios de actualización previstos legalmente sobre los fondos que conforman el modelo de financiación local de Castilla y León; a saber: el Artículo 5 de la Ley de veintidós de diciembre de dos mil catorce y la Disposición Adicional de la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que fijan taxativamente estas subidas.

Además, dichas cuantías se han visto incrementadas con nuevas dotaciones económicas en dos nuevas partidas presupuestarias, que atienden los nuevos compromisos que hemos adquirido con el mundo local y sus vecinos –porque somos gente seria y de fiar en nuestra palabra dada–: la primera, destinada a atender los desafíos demográficos de pequeñas entidades locales, en el Capítulo 4 –como luego expondré–; y la segunda, con una dotación inicial para cumplir con nuestros compromisos en el Plan Soria, en el Capítulo 7.

A continuación, paso a concretar con más detalle el presupuesto dos mil veinticuatro destinado a la financiación y cooperación local. En primer lugar, sobre los dos fondos previstos en la ley que regula el modelo de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad, su dotación para este próximo ejercicio dos mil veinticuatro crece en más de 3.000.000 de euros, hasta llegar a los 76,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,15 %.

Así, el primero de ellos, el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Impuestos Propios de la Comunidad de Castilla y León, asciende a más de 14,6 millones de euros, incrementándose en más de 500.000 euros, teniendo un carácter totalmente incondicionado.

Por otra parte, el segundo de ellos, el Fondo de Cooperación Económica Local General, cuenta con un importe de 62,2 millones de euros, incrementándose en más de 2,5 millones de euros. Los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales deberán seguir destinando la mitad de este fondo a medidas inversoras para hacer frente a los desafíos demográficos.

A estos dos fondos del modelo de financiación local hay que sumar, nuevamente, el Fondo de Cohesión Territorial, para el que este próximo ejercicio de dos mil veinticuatro el Proyecto de Presupuestos contempla una consignación de 20 millones de euros, creado con la finalidad específica de fortalecer la cohesión social y territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Este fondo tiene una especial repercusión en el medio rural, pues está dirigido únicamente a los municipios menores de 20.000 habitantes y –como he comentado– tiene por objeto equilibrar las condiciones de vida de las personas que residan en los municipios rurales de las 9 provincias de la Comunidad. Para ello, en su distribución acordamos con la Federación Regional de Municipios y Provincias la introducción de factores de corrección que atribuyan a las provincias con más desempleo y con mayores índices de despoblación un mayor porcentaje del fondo.

Con este fondo hemos previsto que los recursos económicos movilizados a finales de dos mil veinticuatro, tanto por la aportación de la Junta de Castilla y León como por las aportaciones que deben realizar los municipios y las diputaciones provinciales, lleguen a un total de 40 millones de euros en inversión en el medio rural.



Además de estos tres instrumentos, existen otras subvenciones de la cooperación económica local general que están dirigidas a cubrir las distintas necesidades de las entidades locales. Estas son las líneas tradicionales del Fondo de Cooperación Local. Así, se incluyen otras subvenciones destinadas a las diputaciones provinciales por importe de 8,17 millones de euros. En esta partida se consolida el incremento del millón de euros que experimentó en el ejercicio anterior para el mantenimiento de los servicios de asistencia y asesoramiento a municipios, que incluye como destinatario no solo a las diputaciones, sino también a la comarca del Bierzo, llegando a los 3,74 millones de euros.

El resto de la cuantía de esta partida presupuestaria será destinada a la actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local y a las políticas de atención a las personas del mundo rural que necesitan una especial protección social, esto es, personas con discapacidad y enfermedades mentales, por importe de 4,35 millones de euros.

Además, este ejercicio dos mil veinticuatro volveremos a convocar las subvenciones destinadas a mancomunidades de municipios y otras entidades locales asociativas, con la finalidad de apoyar a estas entidades en el mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales que se prestan de forma mancomunada.

Estas ayudas estarán destinadas, como en ejercicios anteriores, tanto a las mancomunidades de interés general, que actualmente existen en cinco de las áreas urbanas de la Comunidad -León, Valladolid, Medina del Campo, Zamora y Benavente-, como al resto de las mancomunidades tradicionales y entidades locales asociativas de Castilla y León.

Para el próximo ejercicio vamos a intensificar el esfuerzo en esta línea de subvenciones, incrementándola en la misma proporción que se ha incrementado el fondo de participación en los impuestos propios, por lo que la convocatoria de estas ayudas estará en torno a 11,7 millones de euros.

Los presupuestos de dos mil veinticuatro también recogen los compromisos económicos del Convenio con... entre -perdón- la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo, que se actualizó en octubre de dos mil veinte. En concreto, se contempla la partida destinada a financiar sus gastos de funcionamiento por importe de 2,35 millones de euros, cifra que se ha actualizado de acuerdo con lo previsto en dicho Convenio, lo que supone una subida en el mismo porcentaje que se ha incrementado el Fondo de Cooperación Económica Local General del resto de entidades locales. También se consigna en el presupuesto una partida destinada a inversiones generales, con arreglo al compromiso asumido en dicho Convenio, que para este próximo ejercicio tiene un importe de 116.423 euros. En total, se destinarán a la comarca del Bierzo en el año dos mil veinticuatro en torno a 2,5 millones euros, con lo que tendrá un incremento aproximado del 15 % respecto a lo percibido en el ejercicio anterior.

Finalmente, entre las ayudas tradicionales, también se refleja en estos presupuestos la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, mediante una ayuda de 607.388 euros, para sus gastos de funcionamiento y mantenimiento, entre ellos, los de su sede, lo que supone un incremento del 8,97 % de la ayuda nominativa que venía percibiendo en ejercicios anteriores.



Como novedad, y como ya anuncié en mi comparecencia de legislatura, iniciamos en este ejercicio presupuestario una nueva línea de ayudas que tiene por objeto la colaboración con los pequeños municipios y las entidades locales menores para el mantenimiento de locales como bares, cafeterías u otro tipo de establecimientos, tanto de carácter público como privado, siempre que solo exista un establecimiento de este tipo, en su calidad de centros de ocio y convivencia de los ciudadanos de estas pequeñas localidades.

La cuantía consignada inicialmente en los presupuestos para esta nueva línea de ayudas es de algo más de 3.000.000 de euros, por lo que, a la vista de las solicitudes que se presenten, daremos prioridad a las que procedan de municipios de hasta 100 habitantes y, entre estas, por su orden de presentación. Si hubiera crédito sobrante, seguiremos atendiendo solicitudes del resto de los municipios hasta un máximo de población de 200 habitantes, también por su orden de presentación, y todo ello hasta agotar el crédito convocado.

El importe máximo de la ayuda para cada uno de estos centros de ocio será de 3.000 euros como forma de ayuda para el pago de los suministros generales como agua, luz, gas y otros combustibles para calefacción y agua caliente, e incluso la contratación de internet, televisión o plataformas audiovisuales. Con esta línea queremos mantener un lugar de encuentro de los vecinos de estas pequeñas localidades, un lugar donde mantener las relaciones sociales y la convivencia ciudadana, ayudando a mantener el bienestar de las personas, evitando la soledad no deseada, e incluso detectando situaciones de problemas de salud.

También, como novedad, incluye este presupuesto una partida dotada con 200.000 euros para atender los compromisos asumidos por la Consejería de la Presidencia en el Plan Soria. En concreto, se financiará con esta partida las inversiones necesarias para la presencia institucional en la capital de España de la Casa de Soria y, a la vez, contar con un espacio de encuentro en Madrid donde puedan tratarse asuntos de interés para la Comunidad de Castilla y León. Esta ayuda se instrumentalizará mediante la firma del correspondiente convenio con la Diputación Provincial de Soria, que es la legítima propietaria del inmueble.

Finalizo ya con lo relativo a este reflejo del plano externo de la Consejería, haciendo referencia a la atención al ciudadano.

Respecto a la atención presencial, efectuada a través de las 214 Oficinas Autonómicas de Asistencia en Materia de Registros distribuidas en el amplio territorio de la Comunidad, afrontaremos durante el dos mil veinticuatro el desarrollo de una nueva versión de la aplicación que da soporte al Registro Único de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con objeto de potenciar aún más su enfoque electrónico y su vocación de mejora continua de la interoperabilidad del sistema, gracias a su mejor integración con el expediente administrativo electrónico. Para ello, será necesaria, además, la renovación ante la Administración general del Estado de la certificación que la Junta de Castilla y León tiene en el Sistema de Interconexión Común de Registros de Entrada y Salida -conocido como SIR-, dentro del proyecto que ha venido a denominarse Hoja de Ruta SIR. Ambas actuaciones tienen previstas una asignación presupuestaria de setenta y cinco... -perdón- 73.521 euros para el año dos mil veinticuatro.



Además de la atención presencial, la atención a la ciudadanía de Castilla y León también se presta a través del Servicio 012, que se ha transformado en un servicio de atención al ciudadano global y multicanal, esencial y referente para ciudadanos y empresas, que facilita, a través de sus diferentes canales, el acceso a la información administrativa autonómica y la prestación de asistencia en la tramitación de procedimientos y servicios. El 012 se ha convertido en una puerta de entrada a la Administración para la ciudadanía, pues no hay que olvidar que es un servicio que contribuye también, mediante la gestión de la sede electrónica, a la adaptación de la Junta de Castilla y León al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, y que tanto está afectando a la forma y el contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas.

En este marco, estamos poniendo en marcha el Plan de Extensión Rural del 012, como una actuación específica del Plan de Modernización de las Delegaciones Territoriales, que pretende facilitar a los ciudadanos el acceso a la información administrativa de las entidades locales. Para ello, es preciso formalizar convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y las entidades locales para la adhesión de estas a la expansión rural del 012.

Asimismo, implantaremos en dos mil veinticuatro nuevos servicios especializados al 012, como el 012 Postal, pensado especialmente para la ciudadanía que no dispone de medios para obtener la documentación necesaria en sus solicitudes.

También habrá otras nuevas funcionalidades, como el 012 Empresa o el 012 Social. La primera dará información profesional al mundo empresarial: ayudas, fuentes de financiación, avales, etcétera. Estará muy dirigido, aunque no exclusivamente, a las pequeñas empresas y microempresas, especialmente del medio rural. Y el 012 Social, que llevará de la mano la información en atención social no solo desde el punto de vista de la Administración de la Comunidad Autónoma, sino también de las entidades locales. Para conseguir todo esto, contamos en el presupuesto con 3,9 millones de euros.

Tampoco es ajena a la debida atención a los ciudadanos la garantía del correcto proceder administrativo. Para ello, resulta esencial la labor de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León.

Por un lado, desarrollaremos en dos mil veinticuatro, con recursos personales propios, el reglamento de desarrollo de la Ley 6/2003, superando el anterior Decreto de uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos. Para el adecuado desempeño de sus funciones por los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, resulta esencial la formación, que se realiza a través de actividades conjuntas con los colectivos de jueces y de fiscales de Castilla y León, en el marco de la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para lo que también existe el crédito -de 37.160 euros- necesario.

Al mismo tiempo, para poder ofrecer servicios de calidad, es preciso proporcionar a todos los empleados públicos las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones. Por ello, desde la Consejería, un año más, se lleva a cabo la contratación centralizada de las bases de datos de información jurídica, para dar servicio a toda la Administración, a lo que se añade la contratación de una base de datos de mementos jurídicos aún más especializada. También se contrata



el acceso a una base de datos de legislación autonómica consolidada, ubicada en la página web de la Junta de Castilla y León y de acceso libre para todos los ciudadanos de Castilla y León, y que puedan conocer de forma sencilla y gratuita el exacto contenido en cada momento de las normas vigentes en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Todas estas aplicaciones y bases tienen un coste de 111.471 euros.

Sobre la específica atención al ciudadano en lo referente a las políticas del juego privado y apuestas en la Comunidad de Castilla y León, abordaremos en dos mil veinticuatro, con recursos personales propios y sin coste presupuestario, el desarrollo de la Ley de modificación de la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, reguladora del Juego y las Apuestas de Castilla y León, que actualmente está en tramitación en estas Cortes, en lo referente al Reglamento que regule las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias, al Reglamento que regule la actividad publicitaria, de patrocinio y de promoción del juego y las apuestas, así como al Reglamento regulador de la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación del Juego Responsable, órgano colegiado de carácter consultivo en materia de juego que tendrá como misión la elaboración y el seguimiento de la Estrategia de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico.

También quiero señalar que en dos mil veinticuatro se retomará la realización del Congreso de Juego de Castilla y León, y que debido a la crisis de la COVID no ha podido volver a celebrarse. Se trata de un encuentro que ya cuenta con una larga trayectoria y un prestigio a nivel nacional, donde se dan cita tanto representantes de los diferentes sectores de juego como de todas las Administraciones reguladoras, y que fomenta, de manera teórica y dialéctica, el intercambio de buenas prácticas en el ámbito regulatorio, tecnológico o en el del juego responsable.

Continuando con la estructura y orden de mi comparecencia de legislatura, y como ya les anticipé al comienzo de esta intervención, toca ahora adentrarnos en los objetivos de esta anualidad dos mil veinticuatro en el plano interno o de proyección hacia el interior de la propia Administración y cómo las cuentas presentadas apoyan su real y efectiva consecución.

Quiero empezar por la atención a nuestros empleados públicos. La Consejería de la Presidencia destina en sus presupuestos más de 10,6 millones de euros a las políticas de empleo público. Como vengo reiterando cada vez que tengo ocasión, las personas que desarrollan su actividad profesional en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, los empleados públicos, son el motor que hace que los servicios públicos de esta Comunidad funcionen a pleno rendimiento y obtengan una alta valoración por parte de la ciudadanía y por diferentes observatorios independientes, como ocurre con nuestros servicios públicos de carácter social, educativo o sanitario.

Los fondos que gestiona la Dirección General de la Función Pública tienen un claro destinatario: los empleados públicos de esta Administración. Y la finalidad de estos presupuestos también es clara: lograr una gestión eficiente del empleo público autonómico. No debemos obviar que desde la Consejería de la Presidencia trabajamos para que las personas que integran el empleo público de la Administración de la Comunidad mejoren sus condiciones laborales; y, aunque no tengan reflejo específico en el presupuesto de esta Consejería, están suponiendo una mejora sustancial en las condiciones laborales de los empleados públicos.



Así, con respecto a la carrera profesional horizontal, el pasado día catorce de febrero se ha publicado en el BOCYL la Orden de esta Consejería por la que se convoca el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional III, en el ámbito de la Administración general de la Comunidad y sus organismos autónomos. Además, en próximas fechas se publicará en el BOCYL la orden, también de esta Consejería, resolviendo el proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría I, correspondiente al año dos mil veintitrés, previsto en el Decreto por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración.

Permítanme que pase a desgranarles las cantidades y el destino de los gastos que se incluyen en el proyecto de presupuestos que les estoy presentando.

Se prevé un gasto de casi 4,4 millones de euros, que van destinados en su integridad a los gastos sociales de los empleados públicos. En este sentido, se destinan a la protección de los empleados públicos: por un lado, mediante la aplicación del coste anual de la póliza del seguro de accidentes, que protege a las personas que trabajan en esta Administración las 24 horas de los 365 días al año por accidentes en cualquier lugar de mundo, con un coste de 1,9 millones de euros; y por otro, de la póliza que cubre, a título personal, las responsabilidades legales civiles de cualquier empleado público al servicio esta Administración en el ejercicio de su cargo, con un coste de 101.000 euros. Asimismo, se prevé un gasto de 2,3 millones de euros destinados a la protección de la seguridad y salud de los empleados públicos –sin incluir al personal de Sacyl, que cuenta con servicio propio–, así como para realizar actividades formativas en prevención y promoción de la salud.

Con estas previsiones, queda patente que la Consejería de la Presidencia apuesta por una protección integral no solo de la salud de los empleados públicos autonómicos, sino también de las posibles responsabilidades civiles en el ejercicio de sus funciones.

La Consejería de la Presidencia está enfocada en lograr un empleo de calidad. Queremos que las personas al servicio de esta Administración, mediante el aprendizaje permanente que desarrolla la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), adquieran las competencias, destrezas y capacidades para una prestación eficiente del servicio público. Queremos un empleo público capacitado y preparado para responder a las necesidades de la ciudadanía.

Señorías, considero que el aprendizaje de los empleados públicos es una prioridad de este Gobierno, especialmente por el cambio de paradigma que ha traído consigo la digitalización de la Administración pública, que requiere de un aprendizaje moderno y especializado, y el relevo generacional que ha de producirse en los próximos años en esta Administración, y que ha de ir aparejado a la innovación formativa. Por ello, destinaremos 3,3 millones de euros en la actividad formativa de la ECLAP, que está recogida en el Plan de Formación de la ECLAP para este año dos mil veinticuatro. Queremos efectuar 1.000 acciones formativas y llegar a 40.000 empleados públicos. Este plan dirige sus actividades a los empleados públicos autonómicos, pero también a empleados locales y al personal de administración y servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León. Además, se consignan 225.000 euros destinados a una subvención directa a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la ejecución del Plan Anual de Formación Continua para los empleados públicos locales.



Y como queremos tener a las personas más capacitadas, seguimos reforzando la política de selección de personal, seguimos trabajando para cumplir con el objetivo marcado de reducción de la temporalidad del 8 % a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; y, para ello, seguimos ejecutando las ofertas de empleo público, tanto ordinarias como de estabilización, aprobadas por la Junta de Castilla y León. A tal efecto, destinamos más de 500.000 euros a la realización de procesos selectivos, incluyendo tanto el coste de la celebración de las pruebas como el pago de las indemnizaciones a tribunales y comisiones de selección.

Quiero recordarles que, en cumplimiento de la Ley de 28 de diciembre de dos mil veintiuno, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tenemos abiertos un total de 127 procesos por concurso y 57 procesos por concurso-oposición, con un número de solicitantes de 38.046 empleados. Me comprometí a que estarían concluidos todos estos procesos antes del treinta y uno de diciembre de este año veinte veinticuatro, y así será.

Esta Administración, desde el año dos mil tres, que empezó su implantación, cuenta con un sistema integrado de gestión de personal, cuyo acrónimo es Pérsigo. Mediante este sistema informático, la Administración autonómica gestiona de forma eficiente y sistematizada las personas que integran el empleo público de esta Administración. Los colectivos que se encuentran integrados en este sistema son el personal funcionario y laboral de la Administración general y sus organismos autónomos; asimismo, está integrado el personal de parte de las instituciones sanitarias del Sacyl. Para el mantenimiento y mejora continua de este sistema informático, la Consejería de la Presidencia invierte casi 1.000.000 de euros.

Para la ejecución y desarrollo de las políticas de personal, es necesario también contar con la labor que realizan las organizaciones sindicales que representan los intereses de los empleados públicos. Debo por ello agradecer el trabajo de estos representantes, puesto que con su colaboración se logra conocer de forma más dinámica las necesidades y demandas de las personas que integran el empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, y de acuerdo con el Pacto de Derechos de Representación Sindical, se destina algo más de 1.000.000 de euros para financiar los gastos de funcionamiento y actividad de estas organizaciones y sus secciones sindicales, aquellas que cuentan con una mayor implantación y especial audiencia en la Administración autonómica.

Aun cuando no tiene reflejo presupuestario expreso e individualizado en esta Consejería, ya que actúan... actuamos con los recursos propios, debo manifestar otros objetivos que tenemos fijados para este ejercicio dos mil veinticuatro, y en los que a continuación seguiremos trabajando:

Por un lado, la aprobación de las nuevas relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario. Con ello, pretendemos dar respuesta -negociando con la representación sindical- a las necesidades organizativas de la Administración de la Comunidad y a la homologación y mejora de los puestos de trabajo, en particular aquellos adscritos a los Servicios Territoriales, de tal forma que su cobertura sea más atractiva para los funcionarios.

En segundo lugar, aprobaremos en esta anualidad el Proyecto de una nueva Ley de Función Pública de Castilla y León, sobre la que la Consejería está ultimando



su redacción, en el que se incluirá la regulación de los cuerpos y escalas de esta Administración, estructura con la que también están de acuerdo las organizaciones sindicales mayoritarias.

Otro de los compromisos adquiridos por este consejero es la aprobación de un nuevo reglamento que regule la selección de personal interino y temporal por el sistema de bolsas de empleo que sustituya al vigente.

También quiero informarles que el Anteproyecto de Decreto por el que se regula el certificado en competencias digitales del personal al servicio de la Administración se someterá de forma inmediata al trámite de información pública. Este certificado tiene como finalidad servir como herramienta objetiva para determinar el nivel de conocimientos y habilidades digitales de las personas al servicio de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León, y servirá como instrumento para acreditarlas en el acceso al teletrabajo, la carrera profesional, o la provisión de puestos de trabajo.

Por último, en el ámbito de las disposiciones reglamentarias, quizás sea necesario, a la vista de la estructura y condiciones de las nuevas RPT, que abordemos la modificación del vigente decreto de teletrabajo para adecuarlo a las mismas, y especialmente respecto a los puestos de difícil cobertura o periféricos.

Por último, como saben sus señorías, la Consejería de la Presidencia quiere seguir avanzando y profundizando en la ordenación de los recursos personales de esta Administración; y para ello, también aprobaremos este año dos mil veinticuatro un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, donde se plantee: una gestión más eficiente y ágil de los recursos humanos, flexibilizando las herramientas de gestión, en consonancia con los avances de las nuevas tecnologías; donde se determinen las nuevas tareas a desempeñar por los empleados públicos del siglo XXI; y donde se ofrezcan soluciones al relevo generacional para poder cubrir las necesidades futuras de personal, porque -como también saben- en estos momentos en las Administraciones públicas -y la Administración de Castilla y León no es diferente- la edad media de sus empleados públicos es superior a 52 años, lo que provocará que en los próximos ejercicios se vaya a producir un elevado número de jubilaciones.

Voy finalizando ya con el último gran eje de las políticas que desarrolla esta Consejería de la Presidencia, también de carácter interno, referido al buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia.

Comienzo, señorías, por el apartado referido a la evaluación de políticas públicas. La evaluación de las políticas públicas es desde hace años una preocupación central del Gobierno de esta Comunidad. La evaluación no es solo una comprobación de conformidad de la acción pública, sino que expresa un juicio de valor sobre el éxito de los resultados y los impactos, deseados o no, de las políticas públicas. Y ese juicio de valor se debe extraer con el mayor rigor y garantías, de ahí la exigencia de una sólida metodología.

En el año dos mil veinticuatro finaliza el contrato con la AIReF, con la entrega del último estudio relativo a política industrial, cerrando con esto el encargo plurianual realizado a dicha Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

La implantación de un sistema de evaluación de políticas públicas, como un proceso sistemático y generalizado en las Administraciones públicas, es un proceso



largo y gradual que ya se ha implantado en Castilla y León, y que seguiremos desarrollando en cumplimiento del Decreto de dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés por el que se regula la aplicación de la evaluación de políticas públicas en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La calidad y la participación deben ser asumidas por nuestra Administración en su forma de hacer y gestionar en su día a día, con el propósito de lograr una Administración innovadora que se configure como un espacio de relación entre una ciudadanía corresponsable y unos profesionales comprometidos en lograr el bienestar de la sociedad.

Nuestra Administración debe garantizar la participación, tanto de la ciudadanía como de los empleados públicos, en el diseño, desarrollo y evaluación de los servicios públicos. Para ello, trabajaremos en el diseño, desarrollo y puesta en marcha del portal de calidad, innovación y participación como plataforma destinada a promover la mejora y facilitar el diálogo a través de canales de comunicación entre la ciudadanía y la Administración.

En el presupuesto hemos previsto una cuantía de 80.000 euros, que nos permitirá realizar estas actuaciones, que contribuirán a la mejora de los servicios públicos prestados en la Administración de Castilla y León y, en particular, la realización del proceso de autoevaluación efectuado por los propios empleados públicos sobre la calidad de los servicios públicos prestados en las Delegaciones Territoriales, que hemos incluido en el Plan anual de actuaciones en materia de calidad e innovación de los servicios públicos 2024.

Por lo que se refiere a la transparencia, pretendemos que los ciudadanos puedan sacar el mayor partido al portal de transparencia, que cuenta además con el nivel AA de accesibilidad, de tal manera que analizaremos la navegación y presentación de contenidos del mismo, adaptando la estructura para que la localización de los contenidos sea lo más clara y sencilla posible. Nos encontramos ante un servicio muy demandado por ciudadanos, que son cada vez más tecnológicos. Dentro del presupuesto de dos mil veinticuatro se prevén las partidas necesarias para el mantenimiento de este portal de transparencia, así como del resto de los 59 portales web corporativos y sus funcionalidades, en una cantidad aproximada de 600.000 euros.

Por lo que se refiere a datos abiertos, se vienen realizando tareas continuas de actualización de la información disponible, mejora de visualizaciones y búsqueda de posibilidades de incorporación de nuevos conjuntos de datos con otros centros directivos. Buscamos también dinamizar el uso de datos abiertos a través de las convocatorias anuales de las ediciones del Concurso de Datos Abiertos, para el que tenemos destinados 12.000 euros, y de las convocatorias de los Premios de Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León, también dotado con 12.000 euros.

El gran proyecto que la Junta de Castilla y León aborda sobre esta materia genérica que es la transparencia es el Proyecto denominado el Gobierno del Dato, que permite que sean los ciudadanos quienes realicen sus propios análisis y lleguen, a través de los datos, a sus propias conclusiones. El Proyecto del Gobierno del Dato que vamos a poner en marcha este año dos mil veinticuatro nos va a permitir sumar transparencia y datos abiertos, mejorando con ello los servicios que prestamos a los ciudadanos. Los datos abiertos *-open data-* persiguen como finalidad que determinados datos estén disponibles de forma libre para todo el mundo, sin restricciones



de *copyright*, patentes u otros mecanismos de control o registro. Para ello, debemos previamente unificar criterios de calidad, interoperabilidad o combinación de fuentes, para multiplicar el valor añadido que pueda obtenerse de los datos. En un símil, tenemos que construir las librerías, y todas con el mismo diseño, tamaño y forma, y unificar las características de los libros, para que luego ya cada órgano pueda crear y colocar allí sus específicos libros. El Proyecto del Gobierno del Dato cuenta con una asignación aprobada de 2.493.842 euros de los Fondos Next Generation, correspondiendo a esta anualidad la cuantía de 1.288.560 euros.

Para concluir, permítanme destacar la tarea de comunicación que se desarrolla a través del presupuesto de la Consejería de la Presidencia. Para el próximo ejercicio, esta Consejería destinará cerca de 4.000.000 de euros a la comunicación, un 14,6 % más, para hacer frente a las necesidades de información de los castellanos y leoneses. Corresponde a la Administración poner a disposición del ciudadano la información de forma accesible, transparente, con rapidez y claridad. Para ello, en este ejercicio nos apoyamos en las herramientas básicas de la comunicación institucional, y que son esenciales en el día a día del trabajo de los profesionales que trabajan al servicio de la Administración para facilitar el acceso a los contenidos informativos: por un lado, el portal de comunicación, cauce oficial donde se canalizan los contenidos informativos que pueden ser de interés para el ciudadano y útiles para los medios de comunicación; y, por otro lado, las redes sociales de la Junta de Castilla y León, que suman más de 1.000.000 de seguidores.

Entre las acciones en materia de comunicación de la Consejería en este año dos mil veinticuatro están las siguientes:

El impulso de distintas acciones de promoción de la Comunidad, como la que se realizará con motivo del Día de la Comunidad, el veintitrés de abril, y aquellas otras que puedan contribuir a consolidar la imagen de marca de Castilla y León.

Un nuevo contrato de seguimiento de la actividad de la Junta de Castilla y León para facilitar la actividad informativa de los medios de comunicación, que, además de incluir mejoras técnicas en los servicios que se prestan, aumentará la cobertura informativa facilitada a los medios de comunicación.

Las dotaciones presupuestarias de este programa permitirán seguir convocando el Premio de Periodismo Francisco de Cossío, que alcanzará su 38 edición. Un premio que incrementa el número de candidaturas y acrecienta su prestigio en el panorama periodístico nacional.

En dos mil veinticuatro consolidaremos la convocatoria de formación en materia de comunicación institucional con 11 becas, repartidas por toda la Comunidad, que promueven una mayor formación técnica en dicho ámbito de los futuros profesionales de la comunicación de Castilla y León, tanto graduados en Periodismo como en Comunicación Audiovisual.

En dos mil veinticuatro seguiremos reforzando la difusión de la marca Castilla y León en todas aquellas actividades en el que el sector público participe. Para ello, concluiremos la normativa y el registro de marcas, que intensificarán ese refuerzo ya iniciado en el año dos mil veinte.

Como ustedes conocen, la Consejería de la Presidencia tiene encomendada la competencia de coordinar la publicidad institucional. Una labor esencial que facilita



que los ciudadanos conozcan todos los servicios y recursos que la Junta de Castilla y León pone a su disposición. Por ello, intensificaremos el análisis de eficacia y eficiencia que el dictamen de la AIReF formuló, a petición voluntaria de la propia Junta de Castilla y León, sobre la contratación de la publicidad institucional en Castilla y León.

Contaremos con un análisis de los resultados y el retorno de las campañas y obtendremos sugerencias y propuestas que nos permitan incrementar la eficiencia de la publicidad institucional y poner en valor los cambios que mejoren esos procesos relativos a la información de interés general que se facilita a los ciudadanos.

Por último, realizado con recursos propios, en este año dos mil veinticuatro abordaremos el desarrollo reglamentario de la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León. Su aprobación va a permitir consolidar normativamente la aplicación de criterios objetivos de reparto de la publicidad institucional, como son la garantía de pluralidad de medios, la accesibilidad, el impacto publicitario y audiencia, el equilibrio territorial y la mayor eficiencia de los recursos públicos. Una norma que, en definitiva, ahondará en la labor ya iniciada de transparencia, participación y pluralidad.

Finalizo, señorías. He intentado exponer, de forma no excesivamente extensa pero con suficiente precisión, las principales líneas de actuación de esta Consejería y su inclusión en las previsiones económicas del presupuesto asignado a la Consejería de la Presidencia.

Les he presentado un presupuesto para dos mil veinticuatro equilibrado, objetivo y necesario para atender las dos grandes ramas que acoge esta Consejería: la atención a los castellanos y leoneses en sus diferentes ámbitos y el compromiso con todos y cada uno de los municipios de nuestra tierra.

Quedamos ahora a disposición de sus señorías mi equipo y yo para aclarar aquellas cuestiones que sean necesarias. Muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias, consejero. Señorías, se suspende la sesión por un tiempo de veinticinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señorías. Abrimos un turno de intervenciones por parte de los distintos grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.

Les ruego que se ciñan al tiempo para evitar que se alarguen mucho las Comisiones. Como hemos visto de dónde venimos, les rogamos que se ciñan estrictamente al tiempo. Muchas gracias.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues bienvenido, consejero, bienvenido todo el equipo de la Consejería. Y, en primer lugar, bueno, agradecerles la... la presencia y el trabajo; trabajo de algunas personas que también trabajaron con nosotros en la pasada legislatura, y trabajaron -doy fe- a pleno rendimiento.



Presenta hoy usted un presupuesto de la Consejería con un incremento –y usted lo ha dicho– por encima de la media del incremento presupuestario. Eso en teoría, ¡oiga!, es una buena noticia, ¿no?, siempre y cuando, bueno, pues veamos que ese incremento se destina a asuntos esenciales que puedan cambiar el futuro y la suerte de los ciudadanos de la Comunidad. Usted lo ha dicho: tiene una Consejería muy política. Vamos a empezar por el principio, ¿no?, por los gastos de personal: se incrementan el 12 % –el 12 %–, más del doble de lo que se incrementa el presupuesto de la Consejería. Pero hay algunas cosas, he decirle, que a mí no dejan de sorprenderme y de las que voy a solicitarle alguna aclaración, ¿no?

El incremento del 16 % en el gasto de eventuales de Presidencia, ¿están ustedes esperando algún excompañero mío más? Porque, no sé, es decir, alguna explicación tendrá, ¿verdad?, ese incremento de gasto en eventuales. Este Gobierno que venía a recortar el gasto político; mientras no nos hagan otra Dirección de Corredor Atlántico, bueno, pues todo va bien.

Incremento en el gasto de la Vicepresidencia. Bueno, la verdad es que es un incremento modesto, también es verdad que para la tarea que tiene pues es más que suficiente. He de decir que es un poco sorprendente que dediquemos casi medio millón de euros de dinero público a fomentar la propaganda –que es a lo que se dedica básicamente el vicepresidente– y a la descalificación: a la descalificación de la prensa española –a la que llama manipuladora–, a la descalificación de los inmigrantes –a los que llama invasión–, de la descalificación de las organizaciones no gubernamentales –de Cruz Roja, de Accem–, a la descalificación de las instituciones –del fiscal del TSJ de Castilla y León–, a la descalificación de la Universidad de Salamanca, y así sucesivamente. Ahora, es verdad que eso a usted le parece bien; le parece tan bien que, siendo usted presidente de la Comisión de Ética, no le parece que ese tipo de actitudes desmerezcan la imagen de Castilla y León. Así que entiendo que el Partido Popular y que el consejero, bueno, pues les parece bien dedicar dinero a estas cosas. Y yo lo que le aconsejo es que aumente las dietas de la Comisión de Ética para poder pagarse el Primerperan, que es lo mejor para las náuseas.

Dicho esto, ¿en qué entonces hemos incrementado el presupuesto? ¿Para qué va a servir? Bueno, para empezar, para subcontratar la celebración de Villalar ¿no? Esta manera tan peculiar que tienen ustedes de gestionar, ¿no?: lo que corresponde a una institución presidida por un señor de Vox, que no lo quiere hacer, pues, oiga, ustedes se lo subcontratan y, en vez de hacerlo la Fundación Villalar, pues lo hacen ustedes. Entonces, su manera de gestionar: uno insulta por la mañana y otro da abrazos a la misma ONG por la tarde; uno dice que esto es fatal y ustedes lo hacen desde otro lado. Así gestionan ustedes esta Comunidad.

Pasemos a otro asunto, por ejemplo, el compromiso y la solidaridad, que ha dicho usted... ha dicho que se consolida... –¿verdad?– se consolida el gasto dedicado a cooperación al desarrollo. Se congela, ¿no?, cada uno utiliza una palabra: una cosa es consolidar y otra es congelar. Porque el compromiso –y usted lo sabe, porque estaba allí– era el de continuar incrementando progresivamente lo que se destina a la cooperación al desarrollo. Esta Comunidad, y voy a ponerle solo las cifras de las Comunidades gobernadas por ustedes, es probablemente una de las más miserables a este respecto. Galicia, por ejemplo, dedica más de 9.000.000, más de 9.000.000 ya a la cooperación, donde nosotros metemos 4,7 –porque lo de los 6 ya sabe que tiene que ver con otras partidas–; pero, puramente cooperación,



Galicia, 9.000.000. Andalucía, 22 millones de euros. Y nosotros llegamos a gastar, en su mejor momento, 13 millones de euros. Con el Presupuesto más alto de la historia, nosotros no hacemos ni la mitad de lo que hicimos en nuestro mejor momento. Es verdad que hay un Gobierno aún más miserable, que es el de la Comunidad de Madrid –no sorprende tampoco–, que dedica solo 4,6 millones a esto; pero esto es la realidad.

Ha hablado usted de la concordia, de la memoria. No hable mucho, que tienen ahí un decreto que nos juraron que salía en el primer verano del Gobierno de coalición y lo tienen ahí sin sacar. Y claro, la memoria y la concordia debe ser eso de declarar Bien de Interés Cultural la Pirámide de los Italianos, ahora a esto se le llama concordia. El único país del mundo que hace esto con un monumento fascista. Este sí es fascista, ¿no?, creo yo, con una M de Mussolini ahí, digo yo que será fascista; igual no, igual no.

Bien. Ha hablado también del juego y de que ustedes les organizan un congreso. Bueno. Esto sí que es apasionante, porque yo he estado en la Ponencia de la ley del juego, y voy a aprovechar para hacerle una pregunta a este respecto: ¿quién paga el congreso? Es decir, yo creo que, ya de puestos, debería de pagarlo las organizaciones del juego. Porque, claro, esta es la única Comunidad en la cual va a quedar impune cualquier infracción de las empresas de juego. Impune. Ustedes han tramitado una ley de juego en la cual prevén que las sanciones vayan de 0 a 100, independientemente que sean leves, graves, muy graves. Desde 0; pueden ustedes dejar impune, con la ley que acaban de redactar, cualquier infracción del juego. Así que no lo pongan en la parte de ingresos, porque, bueno, van a tener más bien complicado.

Hablemos de la transparencia. Bueno, la transparencia ha sufrido un incremento que yo creo que era muy necesario en su presupuesto, pero ustedes nos hablan de que están alimentando y que van a alimentar. Mire, ustedes lo que han hecho es paralizar todas las visualizaciones –no hay ninguna visualización nueva–, paralizar las visualizaciones de subvenciones –no se publican desde que nosotros dejamos el Gobierno en visualizaciones–; y le ruego que me confirme si esto es así o no. Pero ustedes sobre todo lo que han conseguido es... –en este tiempo, desde finales de la pasada legislatura hasta hoy– es duplicar, duplicar, las reclamaciones al Comisionado de Transparencia. Duplicarlas; las suyas. Hombre, no parece una apuesta firme por la transparencia, no parece una apuesta muy firme por la transparencia.

Con respecto a la política de despoblación, de fondos de cohesión, que prácticamente, bueno, está congelada, transvasando unos fondos a otros, hay una medida estrella, hay algo inusitado, hay... por fin han dado con la clave, después de 35 años, ustedes han dado con la clave de la lucha contra la despoblación. Algún día tendremos que jurar haber vivido estos días, el día que se descubrió cuál era la clave de la lucha contra la despoblación: el teleclub. ¡Ole! Esto después de 35 años, señores. Llevan ustedes 35 años perdiendo población de manera sistemática, y, oiga, no se han pensado que hay que reordenar o fusionar los municipios, que hay que potenciar las cabeceras de... no, no, las mancomunidades, nada, el teleclub. ¡Ole! He de decir que no deja de sorprenderme, pero estoy seguro que a partir de esta legislatura, una vez introducida esta medida, nuestra problemática con la despoblación va a dar un vuelco de la noche al día.



Mire, señor consejero, yo me alegro que le hayan subido el presupuesto, pero me gustaría más que ese presupuesto, en vez de dedicarse a la propaganda, a los insultos, al teleclub y a estas cosas, se hubiera dedicado a reordenar, reformar la Administración, a potenciar verdaderamente la transparencia y a intentar tener una Administración a la altura de nuestros tiempos; pero bueno, eso ya lo dejaremos para una próxima ocasión. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero. Gracias por, bueno, su comparecencia hoy aquí y a todo su equipo que se encuentra hoy en esta sala.

Bueno, yo me pregunto... -y voy a empezar un poco fuerte, pero bueno- yo me pregunto si sabemos a día de hoy a qué se dedica nuestro vicepresidente en concreto, ya que solo sabemos... que ya que no lo sabemos. Lo que sí sabemos es lo que nos cuesta: 468.875 euros, casi medio millón de euros; así que creo que es una cifra absolutamente desproporcionada.

En lo relativo a estudios y trabajos encargados a distintas empresas destinada... destinan casi 9.000.000 de euros, concretamente 8,9 millones, una cifra demasiado elevada, y más teniendo en cuenta que su Consejería dispone de suficientes medios humanos, así como de una relación de puestos de trabajo amplia, como para tener que dedicar estas ingentes cantidades de recursos públicos a encargar trabajos a otras empresas. De 187,5 millones de euros de presupuesto, destinan casi un 55 % para este tipo de estudios y trabajos. Pues desde mi formación creemos que es realmente excesivo, señor consejero; decídase por utilizar a los empleados públicos para hacer estos trabajos.

Por otro lado, destinan un total de 2,8 millones de euros a campañas de promoción en el tomo 2 de los Presupuestos para promocionar el actual lema: "Castilla y León nos impulsa". Pero pese a estas importantísimas partidas, que en parte van a clubes de deportivos de primer nivel que compiten en España y en Europa, son incapaces de destinar unos miles de euros para invertir en dos equipos sorianos de atletismo que compiten en la primera división de honor española, que les recuerdo que es la máxima competición de nuestro país, y que llevan el espíritu del atletismo soriano, de gran tradición y calidad competitiva, por toda Europa. Estos clubes son el Club Atletismo Numantino y el Club de Atletismo Celtíberas. La falta de previsión que tienen para ayudar y fomentar estos clubes es cuando menos decepcionante, y más en... cuando el proceso de adjudicación de los contratos de patrocinio se respira, como tantas veces sucede con ustedes y como lleva pasando durante 37 años que llevan gobernando esta Comunidad, una discrecionalidad asombrosa.

En lo relativo a transferencias a las corporaciones locales, destinan un total de 111,6 millones de euros; pero ¿dónde? Porque solo hay unas pequeñas cantidades provincializadas: 2,5 millones de euros; es decir, solo un 2 % del total. Poco esfuerzo en transparencias, señor González Gago. Queremos saber dónde van estos fondos, a dónde van esos 20 millones de euros que deciden destinar a la cohesión provincial,



a qué provincias, especialmente. Y me gustaría que me detallase pues la asignación concreta de estos fondos.

Y a este respecto, señor González Gago, quisiera realizarle otra pregunta. En la información facilitada a los grupos parlamentarios sobre la ejecución de gastos del ejercicio de dos mil veintitrés, se puede observar que en el Programa de Corporación... de Cooperación Económica Local solo han ejecutado 107 millones de los 111 que tenían previstos y que hay una transferencia de crédito de 3,6 millones de euros. ¿A dónde se ha llevado ese dinero? ¿Qué han hecho con él? Me gustaría que me lo respondiese.

Hablan constantemente del apoyo al municipalismo, pues bien, 3.000.000 de euros en una Partida para Desafíos Demográficos Pequeñas Entidades Locales. Es loable que hayan introducido esta cantidad, pero parece algo insignificante ante la gran magnitud del reto demográfico que tenemos en esta Comunidad. Y me explico: nuestra Comunidad lidera las tasas de despoblación en términos absolutos; qué menos que destinar una cantidad proporcionada para combatir este problema.

Fíjese, señor González Gago, según el análisis que hizo la Red SSPA, de áreas poco pobladas del sur de Europa, de los 183 municipios sorianos, 165 tienen problemas demográficos, graves o muy graves. Si estos 3.000.000 fueran destinados solo a Soria –por poner un ejemplo, que no es el caso, pero le voy a poner el ejemplo–, saldrían poco más de 18.000 euros por municipio; para un par de verbenas y poco más. Y eso que hablamos de los 183 municipios sorianos, no de las más de 1.500 localidades existentes. Como decía, una cantidad totalmente insuficiente.

Me gustaría, además, que me explicara cómo van a repartir estos raquíticos 3.000.000 millones de euros para abordar el problema. Y le pregunto otra vez: ¿a qué localidades les va a llegar este dinero para... y para qué fin?

En cuanto a las cantidades totales de transferencias a las corporaciones locales, pues poco hay que decir: un incremento total de un 5,5 %, que se va a llevar por delante, como bien saben, pues la inflación. Es más, en el caso de transferencias a corporaciones locales para inversiones, la subida es tan solo del 2,5 %, no llega ni a la inflación; lo que, en definitiva, se traduce en que están destinando menos dinero que el año pasado en este concepto.

En resumen, de apuesta por el municipalismo, señor González Gago, pues poco o nada; todo se queda en declaraciones vacías y huecas, en mera propaganda. Además, si analizamos estos conceptos al detalle, nos encontramos con una cifra sobre la que quiero centrarme especialmente –porque quiero que dé explicaciones–, porque, al observar las transferencias para gastos corrientes a las corporaciones locales, vemos como se han incrementado en 3,9 millones de euros, lo que supone un aumento del 15,2 %; pero, claro, hay trampa. Y la trampa reside en que esta subida tiene una cifra de 1.410.000 euros para actuaciones conmemorativas; vamos, que un tercio de la subida es para celebrar la fiesta de Villalar; para celebrar una fiesta que, a nuestro modo de ver, y que en la provincia de Soria pues la verdad es que no es muy sentida, señor consejero. Van a dedicar 1.410.000 euros, ¿para celebrar qué, exactamente? Confírmemelo, porque creo que es importante esto. Cuando nos están diciendo constantemente que no hay recursos para subir los salarios en los puestos de empleados públicos de difícil cobertura, cuando nos dicen que no hay dinero para transporte sanitario de emergencias, cuando nos dicen que no hay dinero



para infraestructuras viarias, tan necesarias en mi provincia, sí que hay, sin embargo, más de 1.400.000 euros, ¿para celebrar una fiesta?

Muchas cosas... muchas cosas se pueden decir de este presupuesto, pero no quiero dejar de destacar una cuestión. Una Dirección General de Análisis y Planificación de la Acción del Gobierno, curioso el nombre y hasta que exista, pues todos sabemos que en esta Comunidad que planificación y análisis de las políticas de la Junta de Castilla y León hay pocas. Dígame: ¿cuántos planes se han elaborado en esta Dirección General desde el inicio de la legislatura? Pero por los 9 funcionarios que prevén, no por los encargados de consultoras externas. ¿Cuántos planes ha elaborado propiamente esta Dirección General?

Porque, si examinamos esta Dirección, podemos comprobar como consta de un... consta de un total de 9 puestos de trabajo, de los que 7 son de libre designación, y que, además, destinan un 97,8 % de su presupuesto a pagar las nóminas, es decir, un 2,2 % va dedicado al trabajo efectivo de la misma.

He de destacar también, señor González Gago, que no nos facilitan datos del presupuesto de ingresos de dos mil veintitrés, pero en el tomo 16 podemos ver la plasmación de los datos de dos mil veintidós y los ingresos en materia de los impuestos del juego. Y ahí es donde que me... se puede constatar que preveían 74 millones de euros de... y recaudación de 50; o sea, pretendían recaudar 74 millones de euros, y recaudaron 52 millones de euros. ¿Podemos fiarnos de estas previsiones de ingresos que hacen este año? Porque la diferencia anterior supone un error de un 30 %, así que coincidirán conmigo en que es un agujero bastante grande.

Y ya para terminar esta primera intervención, me gustaría saber, por otro lado, en el... si en un departamento tan importante como es el recogido en la... en el Subprograma de Formación y Perfeccionamiento de Personal -importante para empleados públicos y también importante para los ciudadanos- solo ejecutaron en dos mil veintidós un 75 % del presupuesto. Y le vuelvo a preguntar: ¿hay alguna ampliación... explicación o es simplemente desidia? ¿Cómo ha sido la ejecución en dos mil veintitrés en este subprograma? De momento, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Carlos Menéndez Blanco, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero de la Presidencia, González Gago, buenas tardes y bienvenido. Gracias por comparecer esta tarde informando sobre las principales líneas del Proyecto de Presupuestos para la Comunidad de Castilla y León en este ejercicio de dos mil veinticuatro. Y agradecimiento que hago extensivo también a todo su equipo de la Consejería asistentes hoy en esta comparecencia y a aquellos que han participado en la elaboración del mismo, así como a aquellos miembros directores generales de la Vicepresidencia, que, como bien ha manifestado, pues se integran presupuestariamente en la Consejería de la Presidencia.



En primer lugar, quiero dejar constancia que son ya dos Proyectos de Presupuestos en los que Vox ha participado como socio del Gobierno de coalición, lo cual no deja de ser motivo de orgullo para este grupo parlamentario en cuanto al reflejo del pacto de Gobierno en estos Presupuestos.

Y, en segundo lugar, y centrándome en lo que respecta a la Consejería de la Presidencia, destacar como ideas o datos principales, antes de entrar en el detalle: que el presupuesto de la Consejería –como ha expuesto en su intervención– se incrementa en un 6,45 %, contando con un total de algo más de 187 millones de euros, frente a los 176 millones del ejercicio dos mil veintitrés; que las inversiones reales respecto del presupuesto anterior aumentan en un 8,13 %, con 15,6 millones para el ejercicio dos mil veinticuatro, frente a los 14,4 millones del dos mil veintitrés; en relación con las transferencias de capital, con una partida casi de 91,4 millones, se incrementan respecto del presupuesto anterior en casi un 3 % –un 2,81, en concreto–, destacando las Partidas para los Programas de Cooperación Económica Local para la Cohesión Provincial, que mantienen los 20 millones del ejercicio anterior, reflejo de esa apuesta por el compromiso con las entidades locales y de la prioridad que supone para el Gobierno de coalición las entidades locales de Castilla y León; y, finalmente, quiero hacer hincapié en la ejecución presupuestaria del ejercicio dos mil veintitrés, puesto que en el ejercicio anterior se ejecutaron un 122 % de las inversiones y el 97,21 % de las transferencias de capital.

A continuación, y, ahora sí, entrando en detalle en relación con el proyecto de presupuestos para la Consejería de Presidencia, y sirviendo su intervención como guía, quiero destacar aquellos programas con los que el Gobierno de coalición de Partido Popular y Vox demuestran, presupuestariamente hablando, qué conseguimos, cómo lo conseguimos, por qué lo hacemos, pero también hacia dónde prende ir Vox. Y en base a 3 ejes estratégicos de los presupuestos: en primer lugar, proteger y atender de forma adecuada a todas las personas; en segundo lugar, crecer para generar oportunidades de futuro a los castellanos y leoneses; y, en tercer lugar, la dinamización demográfica y el desarrollo rural como bases de la cohesión social y territorial.

Por lo tanto, analizaré, en base a esto, algunas de las partidas reconocidas en los tomos 11, 12 y 13 del proyecto de presupuestos de esta Consejería.

De tal manera que, en primer lugar, respecto a las entidades locales de Castilla y León, el compromiso del Gobierno de coalición de Partido Popular y Vox con el municipalismo de Castilla y León es firme. Yo creo que eso queda claro en este proyecto de presupuestos, que, como ya he dicho anteriormente en referencia a las transferencias de capital, se impulsa la unidad y la solidaridad social y territorial basada en la igualdad, equilibrio e integración de todos los castellanos y leoneses, fortaleciendo el papel de las provincias y de sus municipios, dando respuesta con ello al segundo y noveno de los ejes, de los 11 que forman parte del acuerdo de Gobierno de coalición, apostando por la colaboración con las Administraciones locales y por el papel protagonista que desempeñan en el territorio los municipios y las provincias. Por ello, vemos como en este proyecto de presupuestos en transferencias para la cooperación económica local se ve aumentado dicho presupuesto en un 4,34 %.

En segundo lugar, sobre Acción Social, para Vox son objetivos claros –también recogidos como ejes del pacto de Gobierno de coalición–, entre los que quisiéramos destacar la defensa de nuestros intereses en el marco de la Unión Europea,



como lleva haciendo el vicepresidente de la Junta estos 2 años, como representante de la Comunidad ante el Comité de las Regiones, y no, por el contrario, el plegarnos a intereses de las élites de Europa en detrimento de los castellanos y leoneses. Y ese debe ser el objetivo que vemos –de una manera gratificante– que tiene reflejo en el presupuesto, con ese incremento de 312 % –entre otras partidas– en los fondos destinados a la cooperación transfronteriza con Portugal. Si bien, nos apena, por otro lado, que actuaciones que pueden llevar a aumentar la influencia de Castilla y León en el marco europeo, como puede ser, por ejemplo, a través de la educación, vemos que hay una reducción de 34.000 euros, en concreto, del 21,12 %; aunque, por contra, también de una manera positiva, nos satisface ver la creación de la partida para gastos a la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, por importe de 7.000 euros.

En cuanto a la atención y apoyo a la población castellano y leonesa residente en el exterior, tanto en el extranjero como en otras regiones, y a la población retornada, queremos destacar el esfuerzo presupuestario destinado a este proyecto, con un importe de aproximadamente 1,8 millones de euros, respecto a los 1,6 del ejercicio anterior.

En relación al Programa de Cooperación Internacional, manifestar nuestro posicionamiento –es conocido, pero nos vemos en la obligación de volver a dejarlo constancia–, es que se encuentre que esta cooperación internacional y cooperación al desarrollo entendemos que corresponde al Gobierno de la nación como parte de la política exterior del mismo, como ya hemos hecho referencia tanto en la presentación del programa de Gobierno como en el Proyecto de Presupuestos del ejercicio anterior. Pero, en cualquier caso, entendemos que esta cooperación internacional debe regirse en base a que España –o en este caso Castilla y León– debe centrar su cooperación principalmente en países con lazos o vínculos históricos y con intereses estratégicos. Debe ser una herramienta de doble sentido y debe redundar en el beneficio de ambas partes, no ser una donación para beneficio solo de una de las partes.

Debe funcionar, servir, tener un objetivo claro y un fin cuando se solucione el problema concreto definido, porque son recursos de los españoles, y en este caso de los castellanos y leoneses, y debe cuidarse su utilidad. La cooperación no ha de tener más ideología que la de servir a los intereses humanitarios y democráticos del país concreto, siempre que sean compatibles con los intereses de España, de Castilla y León, sin fomentar la agenda ideológica concreta de una determinada línea política. Debe estar condicionada al compromiso de los países beneficiarios de esta ayuda a colaborar en la lucha contra la inmigración ilegal con destino en nuestro país, a no favorecer a países cuyo Gobierno no garantice el respeto a los derechos humanos básicos y ha de tener acento español, acento castellano y leonés, proteger la imagen, los intereses y las posibilidades de promoción de España, o de Castilla y León, sirviendo como un instrumento más de la diplomacia pública española.

De esta forma, este Grupo Parlamentario ya le anuncia que estaremos vigilantes y seremos exigentes a la hora de fiscalizar el destino y la efectividad de estos fondos, dentro de esa relación de socio leal que durante estos dos años venimos demostrando. Porque no podemos permitirnos que un solo euro de los castellanos y leoneses sea mal empleado en el exterior, cuando esta tierra necesita de todos los recursos no solo para ser puntera en el conjunto de España, sino para atender las necesidades y carencias que aún hay en la prestación de algunos servicios e infraestructuras competencias del Gobierno autonómico.



En relación a la atención de empleados públicos, somos partidarios de priorizar la creación de empleo estable y de calidad como garantía de la mejor política social y en cuanto a empleo público como garantía de la prestación de servicios a los ciudadanos. Y, para ello, se destinan 245.000 euros, con programas para la formación permanente de los empleados públicos de las entidades locales de nuestra región.

Debemos ser críticos, eso sí, con algunas partidas, como el millón de euros en transferencias a los sindicatos, que no ha visto reducción alguna, más allá de pasar esos 3.928 euros del Capítulo 4 al Capítulo 6, aunque sabemos –como ya anunció en su comparecencia– que responden al cumplimiento de ese Pacto de Derechos de Representación Sindical de noviembre del dos mil veintidós.

Y no nos convence pues que se destinen 416.150 euros a acciones que entendemos llevan a... de alguna manera a la imposición de la Agenda 2030, camuflados como acciones de educación transformadora para la ciudadanía global, los conocidos como ETCG, reflejados en el tomo 11 de los Presupuestos. Queremos hacer hincapié que al final deberían de ir... deberíamos de hacer un esfuerzo prioritario en ayudar a aquellos ciudadanos que ven su modo de vida peligrar por dicha Agenda, como son los agricultores y ganaderos, que estamos viendo actualmente, a los que se supone que debemos mostrar nuestro compromiso y que debemos demostrarlo en la práctica con una mayor decisión, presupuestariamente hablando.

Y por último, en tercer lugar, y para terminar, nos enorgullece el mantener en el presupuesto el Programa para la Atención Integral de las Víctimas del Terrorismo, impulsada desde la Vicepresidencia de la Junta. Un compromiso férreo de este Gobierno y de Vox, comprometido siempre con la dignidad y defensa de las víctimas del terrorismo. De momento, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Luis Briones Martínez, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero, a su primera comparecencia para explicar los presupuestos de la Consejería, que hacemos extensible también al equipo que le acompaña. Y también le voy a felicitar sobre todo por su síntesis; por lo menos no nos ha dado aquí una paliza, que al final, en fin. Creo que esto era por un doble motivo: la primera porque tenía pocas cosas que anunciar y la segunda porque había algunos anuncios sin consignación presupuestaria.

En cualquier caso, el Presupuesto de dos mil veinticuatro –como usted ha recalcado– es el más alto de la historia de Castilla y León; se le olvida decir que, de los 12.562 millones, 9.334 millones proceden del dinero que transfiere el Gobierno de España y de la Unión Europea, casi cerca del 80 %. Mucho dinero, señor consejero, pero no vemos más que casi siempre por parte del Gobierno continuos desprecios al presidente del Gobierno. Y, a medida que reciben más, ustedes, desprecios, exenciones y regalos fiscales para los que más tienen, para los más ricos de esta Comunidad.

Pero desgraciadamente este aumento del Presupuesto global muy poco se ve reflejado en los presupuestos de esta Consejería. Se habla, por ejemplo, en el



Capítulo de Gastos de la cantidad de 187 millones, 176 había en el pasado ejercicio. Como bien ha dicho alguno de los anteriores intervinientes, se lo ha comido prácticamente la inflación, gastos ordinarios. Al final, está claro que –como diría el otro– pierden dinero todavía con este presupuesto, es decir, no cubren los gastos, señor consejero. Y no tenemos en cuenta los gastos del vicepresidente sin cartera, que no son pocos, que son casi 1.416.000 con todos los proyectos de... que conlleva consigo.

Es decir, fíjese, siendo el más... el Presupuesto más elevado de la historia de la Comunidad, va a disponer de un presupuesto, no es que sea insuficiente, es que representa el 1,3 del presupuesto de gastos, exactamente el mismo que el año pasado, pero con 700 millones de presupuesto más para este año. Es decir, el mismo. Con lo cual, el esfuerzo o, sobre todo, mejor dicho, de otro modo, el reconocimiento a sus proyectos la verdad es que no han sido... no ha sido mucho.

Y hay una cuestión quizá no muy importante, pero que nosotros damos cierta relevancia: ¿cómo es posible que la sección... la Sección primera pase a ser la Sección cuarta? Nos hemos... supongo que será por cuestiones técnicas, porque, si no, nos parecería un desprecio. Esta sección siempre ha presentado los presupuestos la primera o la segunda, siempre, desde hace muchísimo tiempo, y hemos pasado a ser la cuarta. ¿Hemos perdido peso político, señor... señor consejero?

Haciendo ya un repaso de los compromisos y objetivos que han ido marcando usted y su antecesor –porque esta legislatura ha estado el señor Carnero sobre todo–, para comprobar el cumplimiento a través de la consignación presupuestaria, tenemos que decir que, en relación a la financiación de los ayuntamientos, el total del Plan de Cooperación Local crece hasta los 478 millones de euros, por 472, es decir, hablamos fundamentalmente de un incremento de 5.000.000, casi 6.000.000. Usted sabe, como yo, porque ha estado ahí, ¿cuánto tenía presupuestado para el fondo el Plan de Cooperación Local en el año dos mil once la propia Junta? 404 millones; eso sí, hasta el hachazo de Rajoy, que lo bajo ciento y pico millones. Entonces, comprenderá usted, comprenderá usted, que no son cantidades como para echar las campanas al vuelo. Fundamentalmente la cooperación local general –fundamentalmente– son realmente 5.000.000 de euros más. Y la cooperación local sectorial sube un 0,64 %, es decir, para nosotros eso supone absoluta calderilla, y supongo que para los ayuntamientos mucho más.

Hay algunas cuestiones que le quiero preguntar y que nos sorprenden –supongo que no son errores, porque yo tengo aquí además el presupuesto–: si nos puede decir por qué las ayudas a la cohesión territorial de las entidades locales bajan un 8,55 %, es decir, el fondo de nivelación se queda en 3.400.000 euros.

Siguen impertérritos los mismos 20 millones para el Fondo de Cohesión Provincial. Se lo dijimos el año pasado y se lo volvemos a decir: creemos que es insuficiente y creemos que al menos sería necesario el doble, tal y como decía también el representante de Soria. Y lo del Plan Soria, la cantidad de 200.000 euros nos parece una auténtica vergüenza, me parece... no es que sea insuficiente, es que 200.000 euros de esta Consejería... ¡bueno! Tómenselo un poquito más en serio, de verdad, señor consejero.

Hay también una bajada importante en las entidades supramunicipales de casi un 14 %, es decir, 1.315.000 euros menos; supongo que tendrá la explicación.



Y luego ya los grandes anuncios de esta... de esta Consejería, prácticamente, bueno, pues lo han dicho con cierta jocosidad alguno de los intervinientes, es decir, con 3.000.000 millones de euros vamos a arreglar el problema del abandono del mundo rural y de la despoblación, es decir, abriendo los famosos teleclubs ya está todo el esfuerzo para luchar contra la despoblación. Recuerde usted que está... esta función de la Junta, como han dicho todos los anteriores consejeros, tiene que ser una solución transversal, y vemos que no hay.

Y luego, nos sorprende la partida dedicada fundamentalmente al apoyo de actos conmemorativos de relevancia que se van a desarrollar en la Comunidad Autónoma. Supongo que esto habrá sido a instancias de sus compañeros, en este caso coaligados de Gobierno, que ya sí que quieren celebrar el veintitrés de abril, ya no les importa, ya no le quieren pasar a agosto, es decir. Y la cantidad la han doblado porque se perdió la del año pasado -supongo que será por eso-, porque la verdad ¡hombre!, además, por lo que he visto, van a poner autobuses, pues me parece... me parece muy bien.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es necesario que se dedique -y se lo digo claramente y rotundamente- el 5 % del presupuesto total para mejorar la financiación de las entidades locales. Apenas supera el 3,3 %. Es decir, el Plan de Cooperación Local, si hubiéramos tenido en cuenta la progresión normal desde el año dos mil once hasta el año dos mil veinticuatro, tenía que estar entre 650 millones de euros y 700 millones de euros -y usted lo sabe-, ahora, con el hachazo volvemos para atrás, fue... fue imposible. Quiero también trasladarle la necesidad de una mayor y mejor financiación de las mancomunidades ordinarias; ya le he dicho que parece que van en sentido contrario.

Tampoco quiero finalizar esta parte de mi intervención sin recordarle lo que está sucediendo y que no le han puesto coto, el tema de las ayudas directas que está dando la Junta por la parte de atrás, sin concurrencia pública, sin publicidad, sin concurso, es decir, siempre del mismo lado político. Por cierto, señor consejero, no le he oído hablar nada de la nueva ley de régimen local.

En cuanto a Función Pública, dos cosas voy a destacar en positivo -tras... lleva usted diez meses, no lleva más-: la recuperación de la jornada laboral de las 35 horas prometida en el año dos mil diecinueve -no se está aplicando, como usted sabe, correctamente en algunos centros del Sacyl o de educación por la falta de personal- y también hay que felicitarle por la aprobación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral, después de muchos muchos años, señor consejero.

Incumplimientos. Teniendo en cuenta que están recibiendo una importante inyección de dinero de la Unión Europea y del Gobierno de España, le voy a hacer una serie de preguntas. ¿Dónde están presupuestadas las cantidades económicas que tendrá que pagar el colectivo de docentes por la compatibilidad entre sexenios y carrera profesional? ¿Se acuerda? Aquí hay una... una PNL, una iniciativa del Partido Socialista aprobada en el Parlamento. ¿Para cuándo la ley de Función Pública? Ha dicho que sí, que ya, que sí, pero ¿para cuándo? Estamos con la ley de dos mil cinco. ¿Para cuándo la ley de cuerpos y escalas? Parece que había un borrador. ¿Para cuándo el reconocimiento de la figura del bombero forestal o el reconocimiento de la categoría profesional de los técnicos en emergencias sanitarias? Y, de paso, le animo al señor consejero a que reactive las mesas de negociación para continuar con la relación de puestos de trabajo.



Como paradas están las... las ofertas de empleo del dos mil veintiuno, dos mil veintidós, dos mil veintitrés. Y tenemos una cierta preocupación con los procesos de estabilización del personal interino de la Junta; dice que tiene hasta final... hasta final de dos mil veinticuatro. Creemos que no se ha contado, en este caso, con los sindicatos, que se ha querido hacer en once días, como se hizo, y al final se van a encontrar ustedes con muchas -ya lo saben ustedes- reclamaciones en los tribunales, porque las cosas tengo la sensación de que no se han hecho como se debían de haber de hecho.

No se ha hablado de los altos cargos, claro, aquí solo hablamos la Oposición de los altos cargos. Es decir, aquí se escatima en gastos cuando se trata de los empleados públicos, pero, si se trata de contratar asesores, eso va *in crescendo*. Fíjese, el Gobierno de Mañueco y Gallardo han aumentado el número de cargos de confianza; no le voy a decir la cantidad, pero sabe usted que está prácticamente el catálogo a tope. Es decir, es una irresponsabilidad, puesto que el coste anual para el pago de los altos cargos supera ya los 10 millones de euros anuales, más de 40 millones en la legislatura. ¿Qué pasa con los puestos de libre designación? Y las comisiones de servicio, que siguen en aumento; a final de dos mil veintitrés teníamos 1.789. Y también, bueno, no voy a hablar del chiringuito del señor García-Gallardo -que como están seguramente los directivos aquí-, pero cuesta 1.416.000 euros para 3 programas de acciones, todas relacionadas y todas justificables, que me parece bien; pero me parece, ¡hombre!... dietas, atenciones protocolarias y publicaciones se gasta el señor Gallardo más de 60.000 euros.

Voy terminando... voy terminando. En las Consejerías gobernadas por Vox -tres-, aquellos que venían a regenerar y a acabar con los chiringuitos y gastos innecesarios, fíjese, el porcentaje de nombramientos de libre designación de niveles más altos alcanza el 55,4 %. De aquí, señorías -y lo decía antes en los pasillos una de las personas-, salen ustedes todos colocados, todos absolutamente colocados. Van a tomar ejemplo de los de Ciudadanos de la pasada legislatura y lo van... lo van a conseguir.

Políticas de atención al ciudadano: mucho dinero para análisis, información, publicidad, propaganda, comunicación y muy poco para transparencia... para transparencia y atención al ciudadano.

Y termino con esto -luego tendré una segunda intervención-: es necesario, señor consejero, la necesidad de la creación de la oficina anticorrupción. Decayó en la pasada legislatura, ustedes estaban de acuerdo con el Equipo de Gobierno, entonces de Ciudadanos, y no lo han vuelto a retomar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Miguel Ángel García Nieto, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, le quiero agradecer al señor consejero su comparecencia y su trabajo junto a su equipo, al que aprovecho para darles la bienvenida y también para agradecerles su disposición y su ayuda a lo largo de todo el año, que nos ayudan mucho a hacer nuestro trabajo.



Señor consejero, yo no voy a darle muchas cifras, aunque estemos hablando de presupuestos, sino que centraré más mi intervención en hacer una valoración de los diferentes temas que su Consejería trabaja y hoy nos presenta, pero no me resisto a señalar algunos datos globales muy relevantes.

El Presupuesto General de la Junta -es conocido- crece este año un 5,45 %, hasta esos 14.562 millones; no 12.000 millones como ha dicho el señor Briones. Y sí le quiero decir, señor consejero, que el Partido Socialista es muy amigo -lo ha comprobado usted- de repetir el mantra de que si tenemos estos Presupuestos es gracias a la magnanimidad del señor Sánchez, menospreciando el esfuerzo que hacemos todos los castellanos y leoneses para mantener nuestra tierra. Pero, mire, su Consejería, siendo la estructura administrativa política básica donde se sustenta la Junta, tiene el menor presupuesto de gasto por Consejerías, con esos 187,5 millones de euros.

Antes de entrar en profundidad a valorar las diferentes partidas que hoy nos ha presentado, déjeme que le diga que ya ha tenido la oportunidad de escuchar de los grupos de la Oposición todas las maldades reunidas en sus cifras y, por otro lado, que, si no fuera por Sánchez -repito-, usted no podría abrir la puerta de su Consejería. Sin embargo, no les oírás usted decir que el Gobierno de España todavía ni tiene Presupuesto ni muchas posibilidades de aprobarlo a corto plazo, dado que están entretenidos en otras cuitas de dudosa legalidad y están más ocupados en mantener el sillón de la Moncloa que en atender las necesidades de los españoles. Estoy seguro que usted ya se esperaba que esto sucediera así.

Mire, dado el carácter transversal que tiene su Consejería, son muchas las áreas que atiende y muchos los frentes en los que trabaja, por lo que valoro mucho no solo el reparto presupuestario que nos está proponiendo, sino también el esfuerzo normativo que nos ha esbozado esta tarde, que me parece muy importante, porque sirve para avanzar en servicios y modernizar nuestra Administración continuamente para situarla a la vanguardia de lo que exigen los ciudadanos de nuestro tiempo.

Entrando en harina. Ha empezado su intervención desarrollando las previsiones en materia de acción exterior de nuestra Comunidad; desde mi grupo parlamentario valoramos muy positivamente las relaciones establecidas con las Comunidades Autónomas vecinas, que a una Comunidad tan extensa como la nuestra le reportan unos beneficios importantes en términos de prestación de servicios compartidos, intercambio de experiencias o incluso reivindicaciones conjuntas ante el Gobierno del Estado.

Nos parece muy oportuno continuar con firmeza con el compromiso internacional tanto en la cooperación transfronteriza con las Regiones Centro y Norte de Portugal como con el necesario entendimiento con la Unión Europea y, también, en las atenciones que merecen nuestros paisanos residentes en el exterior que salieron de nuestra tierra a buscar un mejor futuro lejos de su casa. En este sentido, valoro muy positivamente esas ayudas de fomento del retorno y esas becas destinadas a facilitar que puedan volver a establecerse entre nosotros.

No se nos puede olvidar que un pueblo es más justo cuanto mayor capacidad de solidaridad sea capaz de ejercer con los más vulnerables. Ese compromiso está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía y llevamos más de 30 años materializándolo a través de los Planes de Cooperación al Desarrollo, codo con codo con



las ONGD establecidas en nuestra tierra y buscando siempre las contrapartes más adecuadas en los países de actuación, para que las ayudas lleguen con seguridad y se apliquen a los programas para los que han sido destinadas.

La siguiente área a la que me quiero referir es el de la Administración local. Miren, ya conoce usted mi inclinación municipalista, dado que le he dedicado 24 años de mi vida al Ayuntamiento de Ávila. Usted y yo hemos trabajado mucho juntos en esta materia durante mucho tiempo, por lo que me congratula que al frente de estas políticas esté una persona como usted: que lo entiende, que es sensible y conoce perfectamente las necesidades que tienen las entidades locales. No le presumo nada porque lo ha demostrado. Este año se vuelven a incrementar las partidas económicas de colaboración con las entidades locales, tanto las que se dirigen a modernizar y a actualizar las infraestructuras como las... –es decir las inversiones– como las dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos, es decir, su gasto corriente. Y esto me satisface especialmente por lo mucho que peleamos en su momento para abrir esta línea de ayudas.

En este sentido, vuelve a subir la cuantía del Plan de Cooperación Local hasta los 479 millones, alcanzando una cifra histórica, se podrá criticar, pero esta es una cifra histórica, por primera vez alcanza este nivel. Sube la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma –aquella famosa pica que tanto nos costó conseguir–, sube el Fondo de Cooperación Económica Local General, sube el Fondo de Cohesión Territorial, que, junto a las aportaciones de entidades locales, repercute directamente sobre todo en el medio rural. Se recogen las subvenciones a las diputaciones para el mantenimiento de los servicios de asistencia y asesoramiento a los municipios, servicio imprescindible para facilitar el funcionamiento de los municipios más pequeños.

Y ahora quiero detenerme también en una partida muy importante, aunque se hagan chistes de ella, a mí me parece muy importante, no por su cuantía –que son 3.000.000 de euros– como por su repercusión e importancia social para los pueblos más pequeños, que han visto desaparecer establecimientos reseñables en su territorio, que no eran tan importantes como negocio, sino que habían adquirido un carácter puramente social, de comunicación, entretenimiento y buena vecindad. Me refiero a esos bares, sí, a esos bares, en pequeños pueblos de muchas... que muchas veces son el verdadero y en ocasiones el único centro de ocio y convivencia para los paisanos. Me parece un acierto ayudar al mantenimiento de los suministros generales de estos locales para que sigan manteniendo esa gran labor social que realizan.

Y muy... muy importante también en este plano externo de la Consejería todo lo que tiene que ver con la atención al ciudadano: se intensifican las políticas de atención presencial y las diversas fórmulas de atención telefónica o telemática, se pone en el centro de la actividad de la Junta al ciudadano, que es lo mismo que decir que ponemos la Administración al servicio del paisano.

El otro 50 % de la acción de su Consejería –nos lo ha explicado usted muy bien–, y no menos importante, se dedica al mantenimiento del funcionamiento de la estructura interna de la Junta. De estas políticas sobresale por encima de todas las destinadas a los empleados públicos, el verdadero corazón de la Administración regional. Ellos son la pieza fundamental para lograr una gestión eficiente. Y por eso me parece necesario que su Consejería se preocupe –como lo hace– en estos presupuestos por facilitar unas condiciones laborales óptimas a los empleados públicos: facilita el desarrollo de la carretera... de la carrera profesional, cubre su



seguridad, incrementa y facilita formación continua para mejorar sus capacidades para una mejor prestación de servicios, reduce la temporalidad y ejecuta las ofertas de empleo público, aprobando las nuevas relaciones puestas... de puestos de trabajo de personal funcionario que identifiquen perfectamente la adecuación de la tarea que se realiza con el puesto que se ocupa.

En este ámbito, quiero resaltar la intención que usted ha manifestado esta tarde de hacer un esfuerzo importante en el desarrollo legislativo para cubrir jurídicamente esta actividad. Nos ha anunciado una nueva Ley de Función Pública, un nuevo reglamento de personal interino y temporal, un decreto para regular el certificado de competencias digitales, la modificación del vigente decreto del teletrabajo o un plan de ordenación de los recursos humanos. Le felicito, señor consejero, por ese compromiso con los empleados públicos y le animo a afrontar este reto, que hará que tengamos una gestión más eficiente de los recursos humanos.

También nos ha hablado de la política que llevará su Consejería en materia de buen gobierno, participación ciudadana y transparencia. Me parece importante que apueste usted por la evaluación como mejor fórmula para conocer los resultados de las políticas públicas; me parece importante que apueste usted por la calidad, la innovación y la participación; me parece importante que haya más transparencia a través de ese portal de transparencia y de los 59 portales web corporativos y los datos abiertos. Y me ha llamado mucho la atención ese proyecto que nos ha presentado usted esta tarde, que se llama Gobierno del Dato, y que va a facilitar de manera sustancial el acceso de los ciudadanos a la información. Por último, ha destacado usted la tarea que se lleva a cabo desde su Consejería en materia de comunicación. Es imprescindible, en nuestros tiempos, hacer llegar al ciudadano la información de forma accesible, transparente y con claridad.

En definitiva, señor consejero, a nuestro grupo le parece un buen presupuesto, que da cumplimiento al programa del presidente Mañueco y al pacto de Gobierno. Creemos que se hace un gran esfuerzo para apoyar a nuestras entidades locales, se redobla la presencia de la Junta en el mundo rural, se atienden las necesidades de los empleados públicos, se impulsa la cooperación, se facilita el acceso de los ciudadanos a la gestión y a la información y se apuesta por la modernización y la puesta al día de la Administración regional. Nos parece adecuado el presupuesto, nos parece adecuada la programación anual y nos parece adecuado su compromiso con esta tierra. Así es que contará usted con nuestro apoyo, sin duda. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, sin límite de tiempo, el señor González Gago, consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quería agradecer a todos los portavoces de los grupos políticos, como no podía ser de otra manera, el tono y la forma de manifestar tanto aquello en lo que están a favor como aquello que consideran que es susceptible de mejora dentro de lo que es el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este próximo año en la Consejería de la Presidencia.



Se ha comentado que la intervención inicial explicativa del presupuesto ha sido ponderada, quizás un poco breve, y se ha manifestado que eso quizás se deba a... a la ausencia de un importe económico por parte de lo que sea la configuración del presupuesto de la Consejería relevante. Incluso se ha dicho que, como somos la cuarta Consejería en comparecer, hoy martes por la tarde, en vez del lunes por la tarde, porque siempre Economía es la primera que comparece, quizás sea como consecuencia de una falta, una carencia o una merma de peso político; bueno, nada más lejos de la realidad desde mi punto de vista. La comparecencia de la Consejería de la Presidencia no se produjo ayer por un tema exclusivo de agenda, que impedía que yo pudiera comparecer en el orden natural de otros años, que hubiera sido la segunda -ayer por la tarde-; al final tampoco se realizó ese tema de agenda que había, con lo cual... pero ya estábamos... ya habíamos manifestado a través del grupo parlamentario el día que queríamos comparecer, de ahí que hayamos pasado al martes.

Mire, yo expresamente lo he comentado en lo que ha sido mi primera intervención, que la Consejería de la Presidencia nunca se ha caracterizado por el excesivo presupuesto en el conjunto total de lo que sea el... los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. La importancia de la Consejería de la Presidencia tiene naturaleza política y administrativa, no en vano llevamos desde la Consejería la Secretaría del Consejo de Gobierno, presido la Comisión de Secretarios Generales, presido la Comisión Territorial de Coordinación con las Delegaciones de las 9 provincias y también participo de la Secretaría del Consejo del Diálogo Social; por lo tanto, desde un punto de vista institucional, creo que esta Consejería tiene el peso que... que corresponde.

Además, se producen muchísimas actuaciones de impulso, coordinación y control interno de carácter transversal a toda la Administración, cuestiones que son esenciales y muy importantes, como son las de coordinación de la comunicación, de los servicios jurídicos, de análisis y planificación, de relaciones institucionales, de atención al ciudadano o de transparencia, y que, como digo, son transversales a todo el Gobierno autonómico.

Y luego, tenemos un marcado carácter propio, casi todas nuestras actuaciones están basadas, son ejecutadas con fondos económicos propios y por nuestro personal, en definitiva, con recursos propios: las ayudas de cooperación económica local, con 114,3 millones de euros, son de fondos autónomos; en la Función Pública, actuamos sobre un total de más de 93.000 empleados públicos; o en acción exterior, nuestras actuaciones afectan a más de un 1.183.000 castellanos y leoneses que viven en el exterior.

Yo no sé las demás Consejerías qué le dirán, señor Briones, pero, desde luego, la importancia en el presupuesto de la Consejería de la Presidencia de lo que sea la aportación del Estado o la aportación de la Unión Europea es poco significativa. Así, del total que tiene esta Consejería, de los ciento ochenta y siete quinientos ochenta cero doce millones de euros, el 96,72 % son fondos autónomos de la propia Comunidad Autónoma; un 1,89 es el presupuesto que se nos asigna o que nos llega por parte del Estado -concretamente para los cursos a través del INAP y el tema de la memoria democrática; es más, sobre el INAP tengo que decirle que, lógicamente, viene a ser una devolución que hace el Estado de las aportaciones que hacemos y hacen todos los empleados públicos autonómicos en su nómina para sufragar esa necesaria formación que deben tener-, le decía, un 1,89 es del Estado; y un 1,39 es de Europa, concretamente, en los dos programas que le he comentad, Interreg, el CENCYL y el



NORCYL Gobernanza y el Programa PIREP que tenemos para el arreglo de edificios en la sede de la Consejería, para mejorarlos medioambientalmente, y el Proyecto de Gobierno del Dato y el contrato que lo sustenta. Por lo tanto, esa perspectiva de la importancia de fondos del Estado o fondos europeos no sé en las demás Consejerías si vale, desde luego, en la Consejería de la Presidencia, no.

Teniendo en cuenta -como también manifestaba el portavoz del Grupo Popular- que al final viene a ser una repercusión de lo que los castellanos y leoneses también aportan a los recursos públicos; es decir, el conjunto de ciudadanos de Castilla y León también paga sus tributos, sus impuestos, su declaración de renta, su IVA, y, por la tanto, tiene derecho a participar en esos ingresos.

Sobre los fondos locales, básicamente, y con carácter general, se ha comentado la necesidad de... la insuficiencia de los mismos y la necesidad de actualización. Sobre el tema de la actualización del Plan de Cooperación Local en su conjunto, el conjunto de transferencias de todos los departamentos, y específicamente lo que sea el Fondo de Cooperación Local General que corresponde a esta Consejería, sucesiva y reiteradamente se han intentado dar explicaciones de qué factor, qué elemento debería ser el que posibilitara o conllevara esa necesidad de incremento.

En primer lugar, hay que recordar que aquí tenemos pactado un sistema de financiación que solo lo tenemos seis Comunidades Autónomas: Canarias, Andalucía, Galicia, Islas Baleares, Cataluña y Castilla y León. Un sistema de financiación, como digo, pactado entre el Partido Socialista y el Grupo Popular en el año dos mil catorce, y que fijaba los criterios de actualización de la financiación que esta Comunidad Autónoma debía hacer a las corporaciones locales. Por lo tanto, deberíamos ser consecuentes y respetuosos con ese pacto, al menos mientras siga existiendo y este contemplado así en la correspondiente ley, en esta ley del año dos mil trece para el dos mil catorce.

Hubo una época en el que había una... se intentaba hacer un elemento comparativo del dinero público autonómico que se dedicaba por habitante a las corporaciones locales. Lógicamente, tras incrementarse la financiación que la Junta, que la Comunidad Autónoma, da a las corporaciones locales, ese dato ya por habitante tampoco sale bien: Castilla y León saldría a 2,5... perdón, a 205 euros por habitante, y esto supone una diferencia positiva de 78 euros más que la media del resto de Comunidades Autónomas en la financiación por habitante. Como ya no pueden utilizar eso, pues, por un lado, se pide ahora el incrementar un... el llegar a un 5 % del Presupuesto autonómico al Plan de Cooperación Local.

Y todo esto al amparo -supuestamente, por lo que he querido oír- de que en el año dos mil once hubo un drástico e importante recorte en lo que fue el Plan de Cooperación Local; pero, claro, hay que tener cabeza y hacer historia. En el dos mil once se produjo un recorte -es cierto-; pero se produjo ese recorte porque la situación de la economía española era catastrófica, no solo era catastrófica, sino que estaba en quiebra, quiebra técnica -si recuerdan ustedes-, a la que nos llevó el Gobierno del señor Zapatero. De tal manera que, si no recuerdo mal, al año siguiente Europa llegó a fijar y consolidar que el déficit público estructural de España, cuando ganó el Partido Popular, llegó al ocho y medio por ciento del PIB. Esto significaba, como significó, que no había dinero ni para pagar las pensiones en aquel entonces.



Si hago el mismo planteamiento que se ha hecho aquí acumulando la pérdida de estos últimos diez años del Plan de Cooperación Local en relación con aquella cuantía máxima que había en el dos mil once, si yo aquí hago esa extrapolación y lo llevo también a la financiación del Estado respecto a las Comunidades Autónomas hasta el año dos mil diecinueve, que se llegó a recuperar lo que era la financiación estatal, no le digo los cientos de millones que debería el Estado al conjunto de Administraciones públicas tanto de Comunidades Autónomas como de entidades locales.

Le he oído hablar alguna vez de los mil y pico millones que durante estos diez años, acumulativamente, se ha ido perdiendo del Plan, hasta que hemos vuelto ya a superar, lo hicimos el año pasado y este segundo año, en el que se vuelve a superar el importe histórico del Plan de Cooperación Local. Por lo tanto, el planteamiento no puede ser ese, porque, si aplicáramos esa regla a toda la estructura financiera del Estado español, pues volvería nuevamente la quiebra a dicho... a dicho Estado.

No he dicho nada de la Ley de Régimen Local, la modificación de la Ley de Régimen Local autonómica, y no falta razón, no la he mencionado porque llevamos tres años –seguramente cuatro– en expectativa de una regulación básica del Estado, que no acaba de producirse. Se ha comprometido muchas veces una ley de los pequeños municipios, ley que tendría carácter básico y que, por lo tanto, condicionaría nuestro desarrollo aquí, a nivel autonómico, de la ley de régimen local. Es cierto que nuestra ley es de la fecha que es. Se produjo la modificación en la legislación básica en el año trece por la ley Montoro, y deberíamos adecuarnos en nuestro cuerpo legal, en Castilla y León, a esa modificación e incorporar lo que proceda. Pero no sabemos qué hacer, porque el caso es que el Estado no da paso adelante: si nos ponemos a modificar la Ley de Régimen Local y se nos queda obsoleta al día siguiente de plantearse o aprobarse, poco hemos solucionado. Y el Estado sigue sin cumplir el sacar, el desarrollar esa ley de pequeños municipios, que, como comprenderán, y dada nuestra realidad territorial, resultará esencial para esta Comunidad Autónoma tanto en el tipo de acciones a abordar como en la financiación que pueda corresponder.

En otro orden de cosas, en materia de Función Pública se ha hablado de para cuándo, para cuándo la Ley de Función Pública. Hubo una interpelación la semana pasada de una compañera del... del Grupo Socialista que preguntaba por qué no manifestaba un compromiso. Hoy –creo que claramente durante mi primera comparecencia– he dicho que en este año dos mil veinticuatro se presentará el Proyecto de Ley de Función Pública de Castilla y León. Más compromiso, si ya me pide el mes, va a ser difícil que se lo pueda pormenorizar; pero este año se presentará el Proyecto de Ley de Función Pública, que supondrá una mejora en el régimen jurídico general de los empleados públicos autonómicos, en los instrumentos jurídicos que sirven para su gestión y en la consolidación de determinados derechos.

Ley que ya aglutina otra ley que se planteó hace tiempo, que era la de cuerpos y escalas. Inicialmente se habían comprometido dos proyectos de ley diferentes, uno, por un lado, de Función Pública y otro, por otro lado, de cuerpos y escalas; pero, al avanzar en la negociación y primeros contactos con la representación sindical, por todos se llegó al acuerdo y convencimiento de que era mejor que ambos proyectos de ley fueran a un solo texto normativo, a un solo cuerpo normativo legal; y de ahí que este Proyecto de Ley de Función Pública que se va a presentar en este año dos mil veinticuatro, que se va a aprobar por la Junta de Castilla y León, incorpore tanto lo que es la propia Ley de Función Pública como la ley de cuerpos y escalas.



Y sobre las ofertas de empleo del veintiuno, veintidós y veintitrés, no se preocupen tampoco, que de forma más o menos inmediata, pero también durante este año, van a ser todas ellas convocadas acumulativamente; de tal manera que esa paralización, que entenderán que se produjo como consecuencia de la COVID y que provocó una ralentización de los procesos de selección, pues ahora ya este año intentemos regularizarla; de tal manera que convocaremos de manera conjunta las ofertas de empleo público de los años veintiuno, veintidós y veintitrés.

En materia de altos cargos y asesores –y esto se ha comentado por varios de los intervinientes–, bueno, solo decirles que si hay una Consejería que puede presumir o un consejero que puede presumir de contención en el número de altos cargos es quien... quien les habla. Concretamente, tras mi toma de posesión, yo en mi Consejería he procedido a la acumulación de dos viceconsejeros en uno y de cuatro directores generales en dos; es decir, he reducido de manera fáctica tres altos cargos en mi Consejería, porque creía que se podían, a nivel de ejecución y política, llevar por... por una sola autoridad o alto cargo.

Hombre, que se nos diga que el número de altos cargos de la Comunidad es excesivo, yo creo que es una crítica, al menos, matizable: en primer lugar, porque en estructura administrativa los requisitos o el número de centros directivos o puestos que cada Administración quiera dotarse debe respetar la... la autonomía organizativa; cada uno su casa intenta ordenarla de la mejor manera posible. Porque, claro, aquí, en la Comunidad Autónoma, tenemos 96 altos cargos, si incluimos a los 9 delegados territoriales –puesto de alto cargo–.

Claro, un elemento comparativo sencillo es ver la situación en el Estado, son 22 Ministerios. Así: 22. Creo que ni el presidente del Gobierno conoce y sabe el nombre de los 22 Ministerios. Porque además es muy difícil, van cambiando de nombre, porque las competencias, por vaso comunicante, van pasando de unos a otros, con lo cual, se complica. Pero hay solo 4 Vicepresidencias, vamos por... –nosotros aquí tenemos una en la Comunidad Autónoma, en el Estado tenemos 4 Vicepresidencias– y “solo” 757 altos cargos. O sea, esos 22 Ministerios absorben 757 altos cargos. Bueno, haciendo una traslación, que puede resultar fácil, por regla de proporcionalidad, si aplicáramos en Castilla y León la política autoorganizatoria que utiliza el Estado, más o menos, más o menos, podríamos proponer al presidente de la Junta de Castilla y León llegar, en vez de a los 96 altos cargos que tenemos, a 344 altos cargos. Creo que a lo mejor eso sí podía resultar excesivo en la calificación.

Respecto al personal eventual, personal eventual y libres designaciones. En el discurso político yo creo que, quizás con pleno conocimiento, señor Briones, siempre intentamos confundir lo que es un puesto puramente político, que es cierto, el personal eventual, que, no obstante, siendo político, está en la Ley de Función Pública –es un ámbito que se encuadra como Ley de Función Pública–, siempre se quiere confundir con las libres designaciones. Libres designaciones que constituyen un sistema normal y ordinario de provisión de puestos –que también se encuentra en la Ley de Función Pública–, pero que debe cubrirse necesariamente por funcionarios.

En la actualidad, Castilla y León cuenta con 46 personas eventuales; y de esos 46 están incluidos los jefes de prensa de cada una de las Consejerías –en número de diez–, por lo tanto, que se incluye como personal eventual. Haciendo la misma equiparación que anteriormente respecto al Estado, solo por imaginarnos cuál es el volumen normal o que podría ser considerarse normal por el Grupo Socialista



–por ejemplo, que ha alegado este tema de personal eventual–, según el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de julio de dos mil veintitrés –que es el último que se ha publicado, oficial–, el Estado tiene 869 personas como personal eventual, de los cuales, además, más de trescientos y pico se encuentran ubicados físicamente en la Moncloa, dependen directamente de la Moncloa.

Por poner un ejemplo, en julio de dos mil dieciocho, el señor Rajoy tenía 600, doscientos y pico menos. Bueno, pues también, si hacemos una regla de proporcionalidad mínima entre lo que es la situación del Estado y lo que debería ser la Comunidad de Castilla y León en cuanto a personal eventual, quizás debamos proponer al presidente de la Junta que eleve el número de altos cargos, y, en vez de 46, deberían ser 395. Creo que quizás los ciudadanos considerarían esa cifra excesiva.

Como le he dicho, además, vamos a diferenciar personal eventual, que son puestos de confianza política, que cesan cada cuatro años, para entendernos, de lo que son las libres designaciones, un sistema formal. Porque cada vez que hacen este comentario y se mezclan esas dos institutos jurídicos de personal eventual y libre designación, hay funcionarios que se sienten ofendidos, que se sienten zaheridos en su carrera profesional, en su constancia y en sus responsabilidades. Ya le he dicho que están amparados en el mérito y la capacidad, están sujetos a convocatoria pública, y por lo tanto, es un mecanismo previsto en la Ley de Función Pública las LD.

Por poner un ejemplo, el señor Sánchez, entre la convocatoria de elecciones generales –estas últimas que ha habido– el veintinueve de mayo y el once de julio –mes y medio–, el Ejecutivo del Estado convocó, a través del BOE, 179 publicaciones de puestos de LD, que abarcan un total de 384 puestos; esto en mes y medio y con unas elecciones generales por delante. En todo caso, no es criticable, yo no lo... no lo critico, se lo digo solo para evitar, si es posible, que en el futuro confundamos personal eventual y libres designaciones, porque creo que no es bueno.

El señor Barbón, en Asturias –que acaba de constituir Gobierno hace relativamente poco–, ha creado las Subdirecciones Generales en todos sus centros directivos. Expresamente ha manifestado que los subdirectores generales no son altos cargos, que son personal directivo de la Administración: y tiene razón. Solo se lo digo para, como le digo, en un futuro, intentar evitar lo que puede ser la diferencia entre personal eventual y LD.

Oficina anticorrupción, ¿para cuándo? Bueno, pues la oficina anticorrupción como tal elemento, como tal instituto, hubo un momento, relativamente hace poco, en el panorama nacional en virtud del cual nos planteamos todos constituir esta oficina anticorrupción. ¿Qué ocurre? Pues que realmente ha habido una trasposición de una directiva europea, y ello ha conllevado el que el Estado saque una norma básica que crea unos institutos, una forma de proceder respecto a la corrupción, creando dos canales, uno interno y uno externo, de denuncia y que haga un seguimiento de estas cuestiones.

Como bien sabrá usted, el Gobierno autonómico en el año dos mil veintitrés –hace relativamente poco– aprobó un decreto-ley, que fue ratificado por unanimidad de estas Cortes, de todos los grupos políticos, creando el canal interno y asignándose a la Inspección General de Servicios. La norma del Estado preveía también un canal externo, y en ese canal externo podía tener encaje diversas fórmulas, entre ellas, quizás, la que usted comenta de la oficina anticorrupción. Ha sido criterio del Gobierno



regional que, teniendo en cuenta que tenemos unas instituciones comunes estupendas, y al igual que ya ha ocurrido con otra nueva normativa, con la finalidad de ganar en eficacia y eficiencia, las nuevas previsiones legales básicas que se nos van imponiendo las podamos asignar a entes que ya existen y que tienen esa independencia. Así ocurrió con el Comisionado de la Transparencia, que se asignó al Procurador del Común; así ocurrió con el TARCYL, que se asignó al Consejo Consultivo. Y bueno, pues ese canal externo, que cumpliría los cometidos de esta oficina antifraude, en el Proyecto de Ley de Acompañamiento a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma aparece modificado e incluido en el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Entendemos que el cumplimiento de esas funciones que pudiera conllevar la oficina antifraude pueden estar perfectamente ubicadas dentro de lo que sea el Consejo de Cuentas de nuestra Comunidad Autónoma, que ya *per se*, por razón de la materia y del ámbito objetivo en el que actúa, pues está muy próximo a lo que puedan ser actuaciones de corrupción, donde siempre hay intereses económicos previstos.

En otro orden de cosas, también se ha comentado qué actuaciones realiza la Vicepresidencia por alguno de los... de los intervinientes. A este respecto, si me lo permiten, quería leerlo para que no se me olvidara ninguna de las funciones, pero bueno, básicamente: ¿el vicepresidente de la Junta a qué se dedica? Tiene unas competencias perfectamente establecidas y normativamente reguladas: representa a la Comunidad Autónoma en defecto de su presidente; tiene la suplencia, en la ausencia del presidente, en el Comité de las Regiones; ostenta la representación de la Junta de Castilla y León en la Fundación de Castilla y León; lleva la coordinación de las relaciones de la Administración autonómica con el Consejo Consultivo de Castilla y León y, así mismo, con el Procurador del Común y el Defensor del Pueblo; lleva la coordinación de la atención a víctimas del terrorismo y sus entidades asociativas; también lleva las competencias en colegios profesionales, así mismo, en fundaciones y asociaciones; y conlleva todo lo que sea racionalización de los procedimientos, simplificación y eliminación de cargas y trabas administrativas. Como pueden comprobar, las competencias están perfectamente determinadas. Y los empleados públicos, por lo tanto, allá adscritos, que son los mismo que teníamos anteriormente las Consejerías que llevábamos tales competencias, también están asignadas a la misma; ese es el coste del Capítulo 1 que aparece en el mismo.

Se ha preguntado también por los contratos con empresas, por algún interviniente. Oiga, ¿por qué esas cuantías respecto a contratos con empresas externas? Bueno, aquí, lógicamente, cada partido, cada Gobierno, cada grupo político tiene su idea respecto a la prestación de los servicios: hay personas más intervencionistas, porque por su ideología consideran que lo hace mejor una Administración pública; hay personas que somos más liberales, que consideramos que determinadas actuaciones deben ejercerse por las entidades privadas y que la Administración pública está para lo importante, para los servicios públicos esenciales.

Entonces, es un tema de mero concepto político respecto a lo que cada uno quiera considerar. Pero respecto a esas cuantías que había de contratos con empresas, pues tengo que decirle que el teléfono de información administrativa 012, de la Consejería, se presta, a través de un contrato, por una empresa privada; exactamente igual ocurre con el portal de la ECLAP; y exactamente igual ocurre con los 59 portales web que hay que mantener y que son institucionales; también el portal de datos abiertos, el Proyecto del Gobierno del Dato, que ha resaltado el portavoz del



Grupo Popular, y que tiene mucha importancia y la va a tener en los próximos dos años, también se desarrolla a través de contratación administrativa; el seguimiento audiovisual de toda la labor informativa de comunicación también se realiza por una empresa privada; o el mantenimiento del Pérsigo como instrumento esencial en la gestión de personal.

Todos estas actuaciones entendemos que de... por empleados públicos alguien puede considerar que estén mejor desarrolladas, nosotros entendemos que no, que la Administración pública debe estar atenta a otros servicios más directos y relevantes para el ciudadano, por lo menos a nuestro juicio.

Se nos ha achacado también la ausencia de alguna ayuda a algún club deportivo de alguna provincia. Yo simplemente quiero decir que la Consejería de la Presidencia lo que tiene como competencia y en lo que actúa es en el patrocinio de la imagen y marca de Castilla y León. Por lo tanto, la Consejería de la Presidencia no está en el ámbito de la promoción deportiva en sí misma, de la actividad deportiva, que es competencia de otra Consejería. Pero por lo que se refiere a la... a trasladar imagen de la Comunidad de Castilla y León, tengo que decirle que lo que sí que hay es una fijación de criterios, que es lo que conlleva el que unos clubs puedan estar patrocinados por la Comunidad, por la Consejería de la Presidencia, y otros no.

Básicamente se han tomado como relevantes, a estos efectos, los criterios de que sean los 5 deportes que más federados tienen en España. Hay un listado, aprobado por el Ministerio del Estado, donde se fijan el número de federados de cada deporte; se han cogido los cinco primeros deportes donde los ciudadanos están más federados, por lo tanto, que tienen más interés social. En segundo lugar, que sean deportes de equipo, para que se vean siempre beneficiados una colectividad de personas, no una persona individual. Y en tercer lugar, que actúen, que trasladen la imagen jugando en primera división de esas... dentro de esas facetas deportivas. Porque, lógicamente, la imagen está sujeta, como no puede ser de otra manera, al número de personas que visualiza y ve ese patrocinio de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, en esa medida, si se cumplen esos criterios, pues determinado club deportivo podrá acceder al patrocinio autonómico, y, si no lo cumple, no podrá acceder a ese patrocinio.

Por algún interviniente también se ha comentado la necesidad de provincializar los fondos locales. Yo en esto creo que, siendo cierto lo que se comenta, que la partida de PICAS –participación en ingresos de la Comunidad Autónoma–, la partida del Fondo de Cooperación Local General o la partida de Cohesión Territorial no está provincializada, quizás sean las tres partidas que menos deben provincializarse, por una cuestión tan lisa y tan llana como que la reciben todos y cada uno de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Los 2.248 ayuntamientos perciben estas ayudas de estos tres fondos. De tal manera que no sé qué sentido tiene el fijar una provincialización del tema, teniendo en cuenta que los criterios de reparto son para todos los mismos, y todos los alcaldes conocen perfectamente anualmente qué cuantía les corresponde por cada uno de estos fondos.

Específicamente, el Fondo de Cohesión Territorial incorpora, aparte de los criterios generales de reparto –número de habitantes, producto interior bruto provincial, etcétera–, incorpora dos elementos nuevos que no están en los criterios generales de los dos primeros fondos. Esos dos elementos, por un lado, son los desempleados y, por otro lado, es la densidad, precisamente porque se llama de cohesión territorial.



¿Qué se busca con ello? Mejorar aquellas provincias que puntualmente por esos factores todavía salen más perjudicadas. Por ello, tengo que decirle que todos los ayuntamientos de Castilla y León perciben el Fondo de Cohesión Territorial, pero los de determinadas provincias más; entre ellos, los que más reciben de ese Fondo de Cohesión Territorial son los de Soria, que consiguen un cien por cien más de lo que con los criterios normales de reparto se conseguiría. Por lo tanto, ese factor –por eso se llama de cohesión territorial–, ese fondo, lo que persigue es permitir que esas provincias –que también esta Palencia y está Zamora– que tienen más dificultades o necesitan más apoyo así lo tengan.

Se ha preguntado por una partida de 3.000.000 de euros. Inicialmente no sabía muy bien si se estaba refiriendo a la nueva previsión que había respecto a los establecimientos de ocio o bares que se querían abrir, pero entiendo más bien que estaba preguntando por la... una parte de una partida que no se ejecutó. Tenga en cuenta que al final, del conjunto de ayudas que gestiona esta Consejería a lo largo del año, por determinadas actuaciones o no actuaciones de alguna entidad local, no presentan los papeles a tiempo, no se justifica o se producen determinadas circunstancias, o bien por bajas que se puedan producir en determinadas contrataciones públicas –pues, por ejemplo, en mancomunidades se concede ayuda para un vehículo de recogida de residuos por una determinada cuantía, pero luego hay una baja, de tal manera que hay un sobrante–, bueno, pues con ese conjunto de sobrantes, que está en torno a 3.000.000 de euros, lo que hace luego la Consejería es precisamente a final de año revertirlo al mundo local, a los ayuntamientos, porque de ellos ha salido ese remanente –digámoslo así–, y aplicarlo a ayudas directas. Esa es la explicación de los 3.000.000 de euros que planteaba.

No he comentado nada sobre previsión de ingresos, sobre todo sobre el juego, que es en lo que más afecta a la Consejería de la Presidencia. Bien, en principio, la comparecencia es con el presupuesto de gasto; pero, no obstante, le puedo comentar que, como... como bien dice, en ingresos lo que hay es una previsión. Como tal previsión, luego se materializa o no se materializa, pero es una previsión que siempre intenta ser cierta. Es verdad que en los últimos años las circunstancias sociales y económicas que se han producido no han sido las habituales, empezando por la pandemia de la COVID, continuando con la guerra de Ucrania, siguiendo por el tema de la ausencia de microchips para determinadas actividades, la subida de las materias primas, etcétera. Todo esto tiene una gran influencia en el sector del juego, que habitualmente, como sabe, se juega con máquinas, lo que conlleva que haya habido establecimientos que han tenido que cerrar durante la pandemia porque no se podía circular por la calle, y mucho menos estar... acceder a un establecimiento de este tipo. Además, se ha producido una modificación importante en la normativa del sector de máquinas. Dentro de ese volumen global de ingresos, tiene usted que conocer que el conjunto de las actividades de juego la mayoría viene por las máquinas de tipo B, las que están en los establecimientos de hostelería. Se les permite ahora la baja temporal, de tal manera que... –y la baja fiscal– de tal manera que durante un tiempo al año puedan retirarla y no pagan impuestos por ello. Por lo tanto, esa flexibilidad a nivel de gestión de esas empresas, que ya estaba implantada en otras Comunidades Autónomas, también afecta, lógicamente, a la previsión de ingresos. Y, así mismo, les recuerdo que también, fruto del Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Juego que aquí se está tramitando, están paralizadas las licencias de nuevos salones y de nuevas casas de apuestas, lo que también afecta al... al volumen global de ingresos que tributariamente se puedan recaudar.



La previsión que hemos hecho de 70 millones ya la tuvimos antes de la pandemia, y creemos que es posible que se llegue a esa; si no se llega, no será por “voluntad” –entre comillas– de la Comunidad Autónoma; pero bueno, que hay circunstancias y elementos externos que, lógicamente, la Administración en esa previsión de ingresos no puede... no puede controlar.

Cooperación al desarrollo. Claro, se nos ha manifestado una comparativa muy fácil, y es coger a dos Comunidades Autónomas y decir, oiga, mire, Galicia dedica tanto y Andalucía dedica tanto. Quizás, si nos dijera Galicia de qué presupuesto dedica tanto y Andalucía de qué presupuesto dedica tanto, podríamos tener un elemento de comparación un poco más acorde.

¿Quién paga el Congreso de Juego? Pues mire, se lo voy a decir, señor Igea, el Congreso de Juego se paga por quintas partes, hay 4 subsectores de juego: los casinos, los bingos, los salones y casas de apuestas y las máquinas de hostelería. Esos 4 sectores pagan cada uno una cuarta parte y la Administración paga también su parte correspondiente. En definitiva, la Administración en el Congreso de Juego paga una quinta parte de lo que cuesta. Se divide por cinco partes, y cada uno paga su parte, porque todos ellos participan y colaboran en su definición, en la promoción de los ponentes. Les recuerdo que es un Congreso que no es expositivo, ahí no se va a ver máquinas, no se va a ver ruletas, es un congreso dialéctico, donde vienen profesionales de todo tipo, y que ha sido una referencia no solo nacional, sino internacional, que pretendemos recuperar. Castilla y León también debe ser un sitio de congresos, y no podemos perder esta... esta referencia.

¿El sector del juego? Un sector empresarial más dentro de la Comunidad Autónoma. Tengan siempre claro que nuestra Consejería siempre va a mantener el mejor contacto que pueda con la sociedad civil, con el conjunto de asociaciones y entidades que en cada uno de los ámbitos competenciales tenga que actuar e intervenir. Lo normal es que, llevando la Dirección General de Función Pública y estando incluida en nuestra Consejería, lo normal es que el director general, y a veces este consejero, se reúna con los sindicatos, ¿cómo no?, es nuestro deber. Lo normal es que, llevando la acción exterior, la cooperación al desarrollo, la directora de Acción Exterior y este consejero se reúna con las ONGD; por supuesto, es lo normal, lo contrario sería inadmisibles. Y lo normal es que, llevando también una Dirección General las políticas de juego, el correspondiente titular de esa Dirección General y este consejero se reúna de vez en cuando con los sectores de juego para ver qué reivindicaciones tienen y qué problemas tienen, como un sector empresarial más. Sector empresarial más que, además –y vuelvo a reiterar–, produce importantes ingresos tributarios –hasta hace poco los más importantes que retenía como ingreso propio esta Comunidad Autónoma– y que genera más de 2.000 puestos de trabajo directos en nuestra Comunidad Autónoma.

Se han duplicado las reclamaciones ante el Comisionado de la Transparencia. Claro. Claro, es que se han duplicado el número de expedientes que llegan de solicitudes que llegan a la Administración. Si se duplican el número de expedientes, por pura lógica, coherencia y proporcionalidad, se duplican también las reclamaciones al Comisionado de la Transparencia. Mire, en dos mil diecinueve se presentaban 337 expedientes, de peticiones, de aclaraciones de determinados ciudadanos en transparencia. En dos mil veintitrés, justo justo, 728; hemos abierto 728 expedientes. Como se duplican las peticiones de información, en pura coherencia, se duplican las reclamaciones al Comisionado de la Transparencia.



No obstante, les quiero recordar que la mayoría de las reclamaciones al Comisionado de la Transparencia son sobre las Administraciones locales, no sobre la Administración autonómica. La Administración autonómica viene cumpliendo en un altísimo porcentaje con todas las peticiones de aclaración o de documentación en transparencia que se solicitan. Entidades locales que, también les quiero recordar, no se rigen por la ley autonómica, sino que se rigen por la ley básica del Estado de transparencia.

Y, por último, se ha –entre comillas– intentado “minusvalorar” –quizá sea la palabra más adecuada– la medida concreta de lucha contra la despoblación, la insistencia de que intentemos que permanezcan abiertos y de que continúen o se puedan abrir un bar, un establecimiento abierto al público en nuestras entidades locales. Quien así se pronuncia, desde luego, no conoce el mundo rural. Hay alguno que ha intentado hacer desaparecer los pueblos y cerrar los consultorios, y cerrar los consultorios; hay otros que intentamos mantener los pueblos, y abrimos los bares. Creo que con esto ya he dicho bastante. *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Guarden silencio, por favor.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Por último, sin perjuicio de que luego acabe de responder alguna cuestión más que haya podido quedar, me gustaría agradecer, ¿cómo no?, el tono y el discurso del representante de Vox, señor Menéndez Blanco. Estamos, lógicamente, en un Gobierno de coalición y, por lo tanto, cumpliendo un pacto de Gobierno. Como bien ha dicho, yo creo que todas las líneas marcadas en mi primera intervención están dentro de esos ejes que tenemos pactadas más formaciones políticas, y esos deben ser los que nos unan y nos guíen en nuestro proceder. Por lo tanto, agradecerle su felicitación, y aquello en lo que está... en lo que está de acuerdo.

Y lo mismo le digo al señor García Nieto, que es un gran conocedor del mundo local, y sobre el que a lo mejor en alguna materia de la Consejería muy puntual le puedo explicar algo; pero, desde luego, sobre el régimen local y el régimen de la Función Pública, por sus anteriores responsabilidades –como alcalde de Ávila y como presidente de la Federación Regional–, nada le puedo enseñar, es más, siempre atento a sus recomendaciones. Por mi parte, señor presidente, de momento, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

La verdad es que ha sido un hábil intento, señor consejero, pero bueno, lo malo que tiene la transparencia, por lo menos la que dejamos nosotros, ¿verdad?, es que los datos son públicos. Mire, dos mil veintiuno, expedientes generados de solicitudes de acceso a la información, 664; dos mil veintitrés, 728. O usted no sabe matemáticas, o usted no sabe matemáticas –cosa que pudiera ser–, o esto no es el doble.



Pero sí que ha ocurrido que las estinatorias, dos mil veintiuno, fueron 508 y en dos mil veintitrés –con 60 más– fueron 475. Y de lo que yo le estoy hablando es de las reclamaciones ante el Comisionado de Transparencia –que ha publicado su Memoria, y le aconsejo que se la lea–, y le estoy diciendo que ustedes han duplicado esas reclamaciones en lo que respecta al Gobierno autonómico, no al local. Y, si se miran las cifras, verá que es así. Pero buen intento, señor consejero, buen intento. Fallido, porque, hombre, de otra cosa igual no sé, pero de esto algo sí que sé.

Naturalmente que es bueno que se reúnan, por supuesto que sí, se tiene que reunir con todos aquellos en los que usted tiene materia. Lo que es bueno es que se reúnan en las condiciones en las que a uno pues no le hagan invitaciones ni a comer, ni a cenar, ni esas cosas que pusimos en el Código de Ética, que ustedes retiraron en cuanto salimos del Gobierno y pasaron a llamarles “usos y costumbres sociales”. Pero bueno, oiga, eso, su sentido de la ética ya es conocido; de hecho, en fin, le avalan sus propias resoluciones.

Sobre el gasto que hacemos en la Comunidad Autónoma en cooperación al desarrollo, pues mire, sí, sí, sí, sí se lo puedo dar, puedo dar ese dato, le puedo dar el dato de que nosotros somos, en el conjunto de las Comunidades, de las 19, la número 16 gasto por habitante. Que, mientras nosotros gastamos 2,53 euros habitante, País Vasco gasta 23; la Comunidad Valenciana, 14; Cataluña, 8; Cantabria, 7,8; Navarra, 27; La Rioja, 17. Así que, proporcionalmente, es un desastre.

Pero vamos a hablar de la proporción, porque me gustó eso que ha hecho con los altos cargos, porque también ha sido una hábil maniobra e inteligente, ¿no? Oiga, los altos cargos, pues claro, depende, ¿verdad?, de la importancia del presupuesto ¿no?, del tamaño del presupuesto que hay que gestionar. ¿Cuál es el Presupuesto del Estado? 500.000 millones. ¿Cuál es el Presupuesto de la Junta de Castilla y León? 15.000. Oiga, ¿qué sale de esta división? 33. Multiplicamos los altos cargos de Castilla y León –96– por 33, le salen 2.976; cosas de las matemáticas, ¿no?, cosas de las matemáticas. Pero no era por eso por lo que le preguntaba yo, le preguntaba por los eventuales, por ese incremento del 16 % en eventuales, allí donde colocamos, ora Cosidó, ora Miguel Ángel, que se han incrementado en 16, y me tienen ustedes en un sinvivir a ver si van a colocar a alguno más de mis antiguos compañeros. Entonces, yo espero con ansiedad que me resuelva esta duda, si ello es posible.

Sobre la cooperación al desarrollo. Mire, sobre la cooperación al desarrollo se han dicho algunas cosas aquí por parte de su socio de Gobierno que son un poco lamentables: ese concepto de que la cooperación es una cosa utilitarista, que hacemos para propio beneficio, ¿no? Y son un poco lamentables más en un día como este, ¿no?, en que el vicepresidente –en esas actuaciones que tiene, ¿verdad?– le ha dado por orientar a la Iglesia sobre su liderazgo, el liderazgo necesario, y darnos una homilía –aprovechando el nombramiento de monseñor Argüello–. Y, mire, no suelo hacerlo, pero, mire, esta vez lo voy a hacer, señor Menéndez, le voy a recomendar que lea –usted y el vicepresidente– San Mateo 25...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señor Igea. Señor Igea, es una comparecencia, no puede dirigirse a un portavoz, tiene que dirigirse al compareciente, cumpla el Reglamento.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, pues le voy a recomendar al señor Gago...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Le ruego, yo le ruego que cumpla el Reglamento, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Le estoy... Señor presidente, usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Quiere que se lo lea? Si la letrada se lo leerá. Es una comparecencia, está obligado a hablar con el compareciente.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente, tiene la funesta manía de interrumpirme cuando me quedan 20 segundos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Usted sabe, conoce el Reglamento perfectamente. Lo conoce. Le pido que lo cumpla.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pero ¿no pueden admitir un mínimo debate parlamentario, un poco de crítica? ¿Son tan sensibles?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Le leo la comparecencia de la Comisión?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Son ustedes la flor de las camelias, o sea, *La Dama de las Camelias*. Cada vez que se refiere uno al vicepresidente, usted sale ahí a defenderlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Se le acaba el tiempo, vaya terminando.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, sí. Si no me interrumpiera, habría acabado. Insisto, la cooperación al desarrollo viene a ser aquello de: estuve desnudo, y me vestisteis; tenía hambre, me disteis de comer; fui forastero, y me recibisteis. Exactamente lo que ustedes no hacen.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

En el turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, no quisiera dejar pasar la oportunidad, y en su primera intervención el señor consejero lo ha expuesto, y bueno, veo con sorpresa en estos presupuestos que recogen una partida provincializada en Soria que otorga una subvención a la Diputación Provincial de Soria para la reforma de la Casa de Soria en Madrid; son 60.000 euros, que es la misma cantidad que en dos mil veintitrés. Y me gustaría pues hacer varias precisiones al respecto.

No se puede provincializar en Soria una partida que es para intervenir en Madrid, a 300 metros de la Puerta del Sol, y que además tiene como fin convertir el centro en una embajada... -el Centro soriano, me refiero- en una embajada y plataforma promocional para los intereses de Castilla y León donde... donde se lleven a cabo iniciativas a nivel empresarial, turístico, económico, y así como la atracción de proyectos e inversiones a nuestra Comunidad. Eso, por más que ahora me diga lo contrario, no es una partida provincializada para Soria, señor consejero, es una partida destinada al fin de promoción de nuestra Comunidad en Madrid. Además, me gustaría recordarle que ya anunciaron una aportación de 1.412.000 euros para este fin en el Plan Soria II. Y si echamos cuentas al respecto, pues con estas asignaciones a Soria de 60.000 euros al año, pues el resultado es que van a tardar 24 años en destinar esta... esta partida presupuestaria de un poco más de 1.400.000 euros. Algo pues a lo que ya nos tienen acostumbrados y en su forma de proceder cuando de mi provincia estamos hablando.

Su predecesor, el señor Carnero, anunció en la comparecencia de los Presupuestos del año dos mil veintitrés la confección de una relación de puestos de trabajo en la que figuraban los puestos de difícil cobertura, pero ya llevan ustedes... ya lleva usted diez meses en el cargo y no sabemos absolutamente nada de cómo va esta tarea. Para nuestra formación se trata de algo muy importante porque creemos que es una de esas... que es... en esa relación de puestos de trabajo figuren plazas de difícil cobertura en el mundo rural a las que se asignen complementos económicos y beneficios en la carrera profesional para los empleados públicos que ocupen dichas plazas. Parece que, pese a llevar décadas con la manida excusa de "estamos trabajando en ello", no termina de dar frutos en este tema tan importante, porque es un tema que priva de servicios y derechos esenciales a las personas que viven en los entornos rurales y en los pequeños municipios. Dígame, señor González Gago; qué han avanzado en este ámbito. ¿Hay alguna novedad o, por lo... por el contrario, siguen trabajando en ello?

Y, por otro lado, en cuanto a su presupuesto de inversiones, se encuentra todo centralizado en Valladolid, por un valor de 15.612.929 euros. Y llama la atención que el contrato de gestión del teléfono 012 es casi el 25 de esta... el 25 % de esta inversión -3.900.000 euros-, una cifra pues bastante elevada.

Y ya, bueno, para terminar, quisiera recordarle que el día que el señor Fernández Mañueco, nuestro presidente, vino a Villaciervos, a Soria, a presentar el nuevo



programa, que llamó extensión del servicio 012 al medio rural para facilitar a las personas los trámites ante las Administraciones autonómicas y locales, le vuelvo a preguntar si esto es invertir en el medio rural. Porque este contrato de 24 millones de euros pues va a Valladolid, este... este servicio está en Valladolid; con lo cual, bueno, creemos que no apuesta por el medio rural. ¿Es esta la forma de proceder de esta nuestra Junta de Castilla y León pues hacia los entornos despoblados? Pues, efectivamente, yo creo que lo que quieren es que sigamos despoblándonos. Así que, bueno, nada más. Espero que me conteste a estas preguntas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Carlos Menéndez Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Mire, hay algunos portavoces que en los turnos anteriores han hecho referencias al vicepresidente y a la Vicepresidencia en relación al gasto y a sus funciones, y, bueno, quiero agradecerle, señor consejero, la correlación o la numeración que ha hecho usted de las funciones del vicepresidente.

Pero sí quería aprovechar para matizar o andar y dejar constancia al menos –y si en algo me corrijo, le ruego que, con toda tranquilidad, lógicamente, me corrija en el siguiente turno que tiene–, y es que esas funciones que usted ha enumerado están recogidas en el Decreto 2/2022, de diecinueve de abril del dos mil veintidós, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 75, de veinte de abril, y que actualmente está vigente. Y que, además, el desarrollo de esas funciones recogidas en dicho decreto se pueden encontrar en el día a día en la agenda pública del vicepresidente –que lógicamente está accesible en el portal de la Junta de Castilla y León–, donde podemos comprobar el desarrollo de las mismas ¿no? Como digo, en cuanto a la representación ante el Comité de las Regiones defendiendo los intereses de Castilla y León: denunciando la problemática, las dificultades de diferentes sectores, como son los agricultores y ganaderos, reclamando soluciones para su problemática, defendiendo y ofreciendo las oportunidades de inversión de Castilla y León en... en dicho Comité. Está llevando a cabo también, como ha dicho, la coordinación a la atención a las víctimas del terrorismo y entidades asociativas; cuando además la próxima semana –el once de marzo– se celebra el Día Europeo en memoria de las Víctimas del Terrorismo, donde el vicepresidente tiene... ha convocado un acto en ese sentido. Preside y dirige la Comisión de Simplificación Normativa, que ha dado como resultado, el pasado veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, de un convenio de colaboración con la empresa familiar, donde se recogen las demandas de este colectivo empresarial; y yo creo que no está en duda de ninguna manera la labor que hacen en cuanto a la dinamización, empleo y generación de riqueza para esta tierra, para Castilla y León.

Y es que todo esto, señor consejero –insisto, si me equivoco, corríjame–, lo tenemos no solo los procuradores, sino todos los ciudadanos a golpe de clic; por lo tanto, me llama la atención que a día de hoy pues sigamos con este tipo de comentarios. Porque si tenemos que hacer referencia a un gasto gravoso e inútil –aunque no dependa presupuestariamente de su Consejería–, es la factura que pagamos todos



los castellanos y leoneses al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes, que yo pues prácticamente ni le conozco. Y se lo digo, señor consejero, como portavoz de grupo parlamentario, porque es difícil, y muy difícil, verlo en las Juntas de Portavoces e incluso en los Plenos, salvo que sea para los turnos de votación.

Pero es que, es más, es que en la comparecencia... [murmillos] ... en la comparecencia del vicepresidente...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Les ruego que guarden silencio y respeten el turno de palabra, por favor.

#### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... cuando presentó el programa de Gobierno, señor consejero, de aquellas usted todavía no... no dirigía esta Consejería, pero sí que hubo un portavoz, que está presente en esta sala, y que... que hacía referencia al sueldo del vicepresidente reflejado en esos Presupuestos ya del año pasado, que vino a reconocer que, si el vicepresidente demostraba que ganaba más antes de entrar en política, le llegaría a pedir perdón; y no miro a nadie. Y no miro a nadie.

En definitiva, señor consejero, un proyecto de presupuestos para la Consejería de Presidencia que incrementa la dotación respecto al ejercicio anterior, con el que se impulsa y desarrolla los programas enmarcados en el pacto de Gobierno de Partido Popular y Vox, fortaleciendo el papel de las provincias y de los municipios, especialmente en las zonas rurales, ayudando al retorno de los castellanos y leoneses, reforzando la formación a los empleados públicos, mejorando la calidad del empleo y la prestación de servicios públicos a los ciudadanos.

¿Estamos satisfechos en nuestro Grupo Parlamentario? Sí, estamos satisfechos. ¿Creemos que ha habido una mejora respecto del año anterior? Sí. Es más, consideramos que Castilla y León está mejor que hace dos años y que estos Presupuestos vienen a consolidar ese cambio de rumbo a mejor para Castilla y León y para los castellanos y leoneses. Pero creemos –y se lo digo, como le comentaba en mi primer turno, con toda cordialidad y desde la lealtad que tenemos los Grupos Parlamentarios de socios de Gobierno–, creemos, como digo, que debemos ser más ambiciosos impulsando esos programas recogidos en el pacto de Gobierno de coalición de Partido Popular y Vox. Muchas gracias. Y nada más. Gracias, presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Luis Briones Martínez, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Yo no veo al señor Tudanca por aquí, pero bueno, supongo que cuando le critican ustedes, los señores de Vox, será por algo. Por lo tanto, yo lo que propongo, si hace tantísimo tantísimo el señor vicepresidente, habrá que subirle el sueldo. Porque es un agitador profesional, va a montar los líos en todos los sitios, va a echar... bueno, a buscar es... es un buscavidas, un buscavidas



de alta... de alto *standing* y de política... como ustedes saben. Yo les conozco a la familia, hace 35 años que coincido con el padre en los tribunales, lo sé, lo sé; no le he visto pisar ni un juzgado, ni un juzgado. O sea, méritos por ahí no habrá, méritos de aquí, que sí. Yo sí...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Respeten el turno, por favor. Respeten el turno, por favor.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Yo no le he interrumpido). Por lo tanto, mire usted, si yo no tengo nada con... con ese señor. Para los socialistas lo... a ver si es posible que se vaya pronto, para que no haga más daño. Y bueno, pues tiene que gobernar el partido que gane las elecciones. Pero, en cualquier caso, mire usted, *excusatio non petita, accusatio manifesta*; eso ha demostrado fundamentalmente al referirse a que una persona que no está y no ostenta ningún cargo en el Ejecutivo.

Perdone el señor consejero, que me han despistado, me han despistado, y por lo tanto... Pero a usted sí que le voy a responder con el... cuando yo le he hablado de la crisis fundamentalmente, bueno, sobre todo de la falta de financiación de las... de las entidades locales en el Fondo de Cooperación, usted me ha dicho: ¡Zapatero, Zapatero nos llevó a la ruina! Más o menos. Usted, muy someramente, ha disimulado, y pasamos de 404 millones a 2.000.950. Claro. Pero usted... ¿Y se acuerda usted de los cuarenta... de los 40.000 millones de perdón... que se perdonó a los bancos por el Gobierno de Rajoy? ¿Se acuerda usted? ¿Y de... y de las amnistías fiscales? ¿A qué no se acuerda? Pues seguramente tuvo más que ver eso realmente que con esa bancarrota que ustedes han vendido para intentar, desde luego, hacer daño a una persona que ha trabajado mucho mucho por este país y, también, por esta Comunidad.

Y ahora, hay dos cosas, circunscribiéndome a 3 asuntos –que me queda muy poquito tiempo–, no me ha contestado a algo que es importante; lo tengo aquí encima porque me lo va... es capaz de negármelo todavía. Vamos a ver. Las ayudas a la cohesión territorial han bajado un 8,55 %; no me ha contestado, señor consejero, me gustaría que me contestara. Si no, le doy la partida y el presupuesto. Y, también, las ayudas a entidades supramunicipales han bajado un 13,86 %. Si me puedo... si no me puede contestar, me contesta en otro momento cuáles son las causas, nada más.

Por otra parte, no se ha referido tampoco... en los convenios hablaba de que, bueno, prácticamente estaban avanzados los convenios de las Comunidades Autónomas. Hemos hablado hace poco –¿se acuerda de la interpelación?– con algunos problemas que existen con alguna Comunidad Autónoma, y hablaba usted de Galicia, de Cantabria y de Aragón. ¡Qué casualidad!, no habla del País Vasco. Yo he seguido la interpelación que ha tenido la consejera del País Vasco a instancias del portavoz del Grupo Popular, y le insto para que se lea la última parte, para que... y, si no, le remito yo la interpelación y la contestación de la... de la Consejería. ¿Por qué no se firma ese convenio? Y no tiene nada que ver, precisamente, con el asunto que evidentemente salió.

También me gustaría que tuviera en cuenta –se lo dije en otra ocasión– algunas partidas que son importantes, sobre todo de cara a los ayuntamientos. Creo que es



necesario un acuerdo con las diputaciones para lo que son ayudas técnicas y económicas a las declaraciones de ruina de edificios. He estado en la comparecencia del otro día también del consejero de... en este caso de Medio Ambiente, que tiene alguna... y no hay partida. No sé si lo pueden valorar, pero creo que sería... sería oportuno.

Igual, también, bueno, pues lo que... lo que hablamos, el plan de ayudas a ayuntamientos, hacer frente al incremento del coste de la energía y del gas. Y también apoyar... -que ya sé que los señores de Vox no estarán en contra- apoyar las actuaciones de las asociaciones sin ánimo de lucro para seguir... para seguir facilitando la localización de exhumación de víctimas de la Guerra... de la Guerra Civil. Porque, aparte de, bueno, declarar BIC monumentos fascistas, también, ya que ustedes permiten ese juego, le diría que permitan que se siga haciendo ese trabajo.

Y luego, en cuestión de números, señor consejero, se lo han dicho, creo que está equivocado, ¿eh?, creo que está equivocado. Me la ha pisado la... la respuesta con relación a los asesores y con relación al dinero que... que tiene el Gobierno de España y el Gobierno que, en este caso, bueno, pues de algún modo, tiene la Junta de Castilla y León. ¿Sabe cuántos cargos le corresponde a la Junta de Castilla y León en la misma proporción? 51. Por lo tanto, usted ha dicho que, si lo ponemos así [*el orador muestra un documento*], bueno, resolvemos, dígame al presidente Mañueco que automáticamente los asesores que sobren... Pues, oye, que se pongan a trabajar, que no dependan solamente prácticamente del sitio donde les han hecho el hueco. 51 altos cargos les corresponden; 51. Míresele. *In illo tempore*. Mírelo usted. No lo haga a sus cuentas -que yo soy de letras, me parece que usted también, me da la impresión, de los servicios jurídicos-, pero le han echado a usted muy mal las cuentas.

Nada más. Agradecerle que me haya contestado a la mayoría de... de las preguntas que le he hecho. Y me gustaría, por favor, que me conteste a las dos que le he formulado con relación a estas partidas que disminuyen, y que son muy importantes para los ayuntamientos. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de dúplica, para contestar las últimas intervenciones, tiene la palabra el consejero de la Presidencia. Disculpe. Uno se acelera. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Procurare ser breve, pero... pero sí quiero decir algo. Yo lo primero que quiero decirle al consejero que me ha gustado mucho la explicación histórica que ha hecho usted del Plan de Cooperación Local. Es usted muy pedagógico, se lo aseguro, y le auguro un buen futuro político, pero, cuando termine, también le auguro un buen futuro universitario. Porque hoy, efectivamente, hacía falta que alguien explicara bien en qué consiste y en qué ha consistido, sobre todo históricamente, la cooperación local.

Porque, claro, decir, como se ha dicho esta tarde aquí, que la subida de la cooperación local es pura calderilla a mí me parece que es un insulto a las entidades locales, con lo que nos ha costado lograr lo que tenemos. Decir que eso que... que la



cooperación local lleva consigo de apostar por el municipalismo es pura propaganda, pues, de verdad, creo que es un insulto. A mí, al menos, me ofende personalmente, porque, usted lo sabe bien, nos costó mucho conseguir los fondos incondicionados de los que hoy se disfrutan; nos costó mucho conseguir fondos para ayudar a los gastos... a cubrir los gastos corrientes, de los que hoy se disfrutan; y conseguir también la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, que, como usted ha explicado, cada vez suben más.

Así es que yo le agradezco mucho esa explicación, le agradezco mucho también la explicación que nos ha dado de los altos cargos, aunque se ponga en duda. Yo el otro día tuve la ocasión de intervenir en el Pleno, precisamente, y también dejar de manifiesto las cifras que... comparar esto que usted ha hecho hoy, comparar las cifras que... que maneja el Gobierno de España, que, sinceramente, son abrumadoras si se comparan con las cifras que maneja el Gobierno de Castilla y León.

Mire, se ha dicho ahora, en la última... en las últimas intervenciones, que usted ha asegurado que Zapatero nos llevó a la ruina; usted no lo ha dicho, pero yo sí, yo sí lo digo. Es que Zapatero es verdad que nos llevó a la ruina, es cierto que dejó un país en quiebra técnica, y los esfuerzos que hubo que hacer para recuperar este país los tuvo que hacer el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy; se quiera o no se quiera, pero esto es la verdad absoluta. Y no solo lo dicen los españoles -que lo sufrimos en nuestras carnes-, sino que además tuvo que venir Europa -los señores de negro, aquellos famosos- a decir: "Oiga, corrija usted el rumbo, que, si no, le vamos a intervenir". Y se hizo un esfuerzo importante para evitar esa intervención.

Y ya solamente le quiero decir también alguna cosa de... de dos cosas que se... que he escuchado esta tarde, y, en fin, la verdad es que uno no deja de sonrojarse. Le han dicho a usted que... que si va a emplear esa subida para contratar más compañeros de... de un portavoz que... del portavoz que estaba interviniendo. Yo le tengo que decir que no va a tener usted ocasión, no va a tener usted oportunidad. No. Porque, primero, los compañeros ya nos los tiene, le han dejado solo, y, por tanto, no va a tener usted oportunidad de contratar más compañeros, así que olvídense usted de eso.

Y, francamente, vuelvo a decirle y a recalcar lo que le dije en mi primera intervención con respecto a otro asunto que también es hiriente, y además coincido con usted que alguien que se atreve a decir y a afirmar que recuperar los bares de los municipios pequeños no es una labor social es que no conoce el territorio, no ha pisado el territorio, se lo digo yo. No ha pisado el territorio. Porque yo, que me pelo las zapatillas por las carreteras de la provincia de Ávila, le aseguro que se echa muy en falta, mucho, en los pueblos pequeños esas instalaciones. Así es que yo le digo: hace usted muy bien, nosotros se lo reconocemos, aunque algunos no.

Yo quiero terminar diciendo lo que le dije antes: nos parece que usted ha hecho un presupuesto adecuado, el que necesita en este momento esta Comunidad en la Consejería de Presidencia; nos parece que la programación que usted tiene es buena, es adecuada; y nos parece que su compromiso fundamentalmente con esta tierra está por encima de las expectativas que algunos tenían. Así es que va a contar usted con nuestro apoyo. Y le agradezco su trabajo y el que esté esta tarde aquí para darnos cuenta de él. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Ahora sí, en el turno de dúplica, tiene la palabra, para contestar a estas últimas intervenciones, el consejero de la Presidencia.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):**

Muchas gracias, presidente. Bueno, de manera muy breve, respecto a las últimas observaciones que han realizado. Yo, señor Igea, me gustaría saber, si nos encontramos en la cafetería de esta institución de las Cortes, si... si le puedo invitar a un café o usted me puede invitar a mí, y nos lo podemos aceptar, me cabe duda. En todo caso, que sepa que, si presenta la solicitud y me la quiere entregar como asesor eventual de la Junta, yo la trasladaré oportunamente, porque le veo a usted que tiene muchas ganas; por eso se refiere usted a compañeros que han llegado, y a lo mejor también está usted deseoso de tener esa... ese porvenir. *[Murmullos]*.

Señor Palomar Sicilia, mire, a ver, en el tema de la Casa de Soria, nosotros, como Consejería de la Presidencia, es el compromiso que tenemos en el Plan Soria que se acordó y firmó. Yo entonces no era el responsable de Presidencia, pero es el plan tal y como está configurado. Hay un compromiso de dedicar a esa inversión en la Casa de Soria en Madrid 1.400.000 euros. Lo primero que hay que hacer es contar con un proyecto para la obra, porque es un local grande, bueno, céntrico, pero requiere una reforma importante. El año pasado, lógicamente, el... la redacción del proyecto la tiene que hacer la Diputación, que es la propietaria de esa casa, aunque se lo tiene cedido a la Casa de Soria. Concretamente, se ha publicado ya la adjudicación, el proceso de adjudicación de esa licitación de obra, por 60.000 euros. El plazo es hasta mayo o junio del año que viene para contar con el proyecto. Y nuestro objetivo es... por eso solo hemos previsto 200.000 este año, porque, dándose muy bien las cosas, tras esa redacción del proyecto, como mucho vamos a poder llegar a ejecutar 200.000 de obra. Lo que no cabe duda es que, una vez que empiece la ejecución de obra, habrá una continuidad inmediata, y a lo máximo en año y medio estará finalizado lo que es la inversión comprometida por la Junta, que es 1.400.000 euros.

Dice usted: hombre, no sé por qué se incluye una inversión para Soria fuera de Soria. Yo creo que ya se lo intenté explicar a alguna compañera suya que preguntó sobre lo mismo, hay que tener una visión un poco más amplia de lo que puede favorecer a la provincia de Soria. El hecho de que ustedes cuenten con una Casa de Soria en Madrid mucho mejor puede conllevar un mejor retorno también de los sorianos; hay mucha gente en Madrid de Castilla y León, y entiendo que también les habrá de Soria. Entonces, "menospreciar" -entre comillas- el hecho de... yo no... no firmé el Plan Soria, ni lo negocié, me lo he encontrado, pero entiendo que es un elemento favorable para el conjunto de la provincia de Soria, e incluso en las relaciones empresariales y comerciales que se puedan producir, porque habrá empresas interesadas en determinadas industrias que están implantadas en Soria, desde la trufa a otras muchas actividades específicas que se quieran en las que Soria es puntera. Por lo tanto, a mí me parece que es una inversión importante y con la que la Junta, esta Consejería, está comprometida y la va a cumplir; y además la va a cumplir en cuanto pueda, de manera inmediata.



Contratos. La adjudicación de contratos resulta que al final conlleva el que las empresas estén ubicadas en Valladolid. Bien sabe usted que, a la hora de establecer una licitación pública y publicarla en el Boletín, puede concurrir cualquier empresa, y esa empresa no puede estar limitada respecto a su sitio de ubicación, ni de la propia sede de la empresa –sede administrativa o gestora de la empresa– ni respecto a sus centros de trabajo. Por lo tanto, que una empresa adjudicataria esté ubicada en Valladolid o no no es razón para nada respecto a la adjudicación, habrá tenido que realizar una mejor plica a nivel económico y cumplir mejores requisitos y condiciones. Nunca la localización de una empresa que trabaja con la Administración pública se ve perjudicada o beneficiada por el sitio en el que está implantada o tiene el centro de trabajo. Por lo tanto, todas esas elucubraciones de que las adjudicaciones, como se hacen en Valladolid y a favor de empresas instaladas en Valladolid, perjudican a Soria, pues, mire, tengo que decirle que no, no hay razón objetivo... objetiva para que eso sea así.

Señor Menéndez Blanco, “más ambiciosos en el cumplimiento del pacto”. Eso mismo le pido yo, que sean ustedes más ambiciosos en el cumplimiento del pacto. Esto es como las bodas, tiene que haber dos partes y tienen que quererse mucho las dos partes, y al final tienen que materializar las bodas. Pues a lo mejor lo que tienen que hacer ustedes es poner más hincapié en el noviazgo. O sea, la ambición... la misma ambición que nos pide se la pedimos nosotros. *[Murmullos]*.

Y, señor Briones, esta semana la tiene un poco densa en tema de comparencias entiendo –no sé tampoco en qué Comisiones pertenece–, antes de que acabe la semana que viene le explicaré y pormenorizaré las dos partidas de cohesión territorial y entidades supramunicipales, porque en mi concepto y en mi cabeza, más allá del número concreto que usted menciona –por eso quiero que lo hablemos–, las dos crecen. Entonces, me extraña el comentario de que decrecen, pero lo vemos y lo pormenorizamos. La cifra es la cifra, y eso sí que no cabe duda de que tendrá usted razón, no quiero decirle que no.

Protocolo con el País Vasco. Mire, muy sencillo, el protocolo con el País Vasco, tenemos un protocolo con el País Vasco. Tenemos ya uno, lo que pasa es que es un protocolo –entre comillas–, por decirlo de alguna manera, “viejo”, que tiene su antigüedad, que es susceptible de mejora, y de ahí que se negociara y renegociara un nuevo protocolo con el... con el País Vasco. En el último momento, el País Vasco no ha deseado suscribir ese convenio, ese protocolo general de colaboración, teniendo en cuenta que ya teníamos muy avanzada la negociación y su amparo, y... y él sabrá por qué no quiere en estos momentos firmar. Eso no quita –también se lo digo– para que los convenios sectoriales específicos que hay que suscribir, que se pueden suscribir, necesariamente no exigen la existencia de ese protocolo general, se estén desarrollando. De hecho, yo sé que hay actuaciones y actividades en materia de Emergencias que se realizan en Burgos y en el País Vasco simultáneamente con participación de ambas Administraciones; sé que hay un convenio sanitario muy avanzado, que requiere algún matiz, pero que no está sujeto a valoración de ningún otro tipo más que haya... haya de la conveniencia específica institucional de ambas Administraciones. Y, por lo tanto, no vemos un obstáculo en la paralización del protocolo general del País Vasco para poder avanzar en colaboraciones específicas y sectoriales con dicho... con dicho Gobierno.



Me parece bien el plantearnos el tema de la colaboración técnica con las diputaciones en el tema de edificios y de ruina en el mundo local. Yo conozco un par de ellas que ya intervienen ellas directamente, tienen un plan completo, sufragado y financiado por la propia diputación. A veces la intervención de más Administraciones no mejora el servicio dado, sino que lo que hace, al revés –entre comillas–, “es empeorar”, porque retrae alguna que tenga la inquietud o iniciativa de adentrarse en ese ámbito. Sale caro, casi todo sale muy caro. Pero bueno, que es una... es una actividad típica que aparece en la Ley de Bases de Régimen Local, no con estos nombres de ruina de edificios y colaboración y tal, a nivel de ley de bases, pero es una asistencia técnica clarísima de las diputaciones.

Y luego, hombre, por último, tiene mucho más sentido –me van a permitir– la regla de proporcionalidad que he establecido yo que la que ustedes me dan para el número de altos cargos. Hombre, ¡por Dios! Claro, querer comparar miles de millones, así suena bonito, suena bien, ¿verdad? Pero, claro, una persona puede gastar mucho firmando AD o OK. Yo ahora cojo la tarjeta electrónica, la firma electrónica, y me pongo a dar millones y hago cientos de kilómetros de vías en un momentín. Meto la tarjeta, ¡plin, plin!, y digo: ya está, hecho. Hecho, adjudicado. Claro, es mucho más complejo en una Administración pública prestar servicios, vamos a ver si nos centramos. Estamos comparando dos Administraciones, una –entre comillas– “gastadora” y otra Administración gestora, claro. Es que aquí una persona tiene que curar a muchos pacientes, y aquí una persona tiene que dar clases a muchos alumnos y aquí una persona tiene que cuidar a muchos mayores; y eso exige una inmediatez y exige una respuesta que no se produce en estos momentos en la Administración del Estado por las competencias con las que se ha quedado. Por lo tanto, no nos hagamos trampas como al solitario. ¡Oiga!, que no, 300.000 millones comparados con quince... con ciento cincuenta... perdón, con 15.000 millones. No, no. No, no, no, no, no. Es mucho más razonable la cuenta tal y como la hago yo que como la hagan... la hacen ustedes, no les quepa ninguna duda. Por lo tanto, sigo manteniendo, y si ustedes lo desean yo se lo propongo al presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, el número tanto de personal eventual como de altos cargos que nos correspondería con arreglo al Estado, por si le... al él le interesa el avanzar e incrementar notablemente el número de personal que tenemos.

Por mi parte, nada más. Agradecerles nuevamente –como hice al principio– el tono y la cordialidad de las intervenciones. Decirles que en todo caso aclararemos alguna cuestión puntual y que la Consejería siempre estará abierta para recibir todas las peticiones o recomendaciones que nos quieran hacer no solo en ejecución presupuestaria, sino en todas las acciones y actividades que vamos a afrontar en este dos mil veinticuatro.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes y que no hayan actuado como portavoces puedan, escuetamente –les ruego–, formular las preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguna pregunta? Tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, presidente. Sí. Muy escuetamente. Yo quiero saber cuáles son los criterios que han tenido en cuenta para elegir las ciudades de Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Ponferrada, como, por sus declaraciones, vamos a contar con transporte –entiendo que gratuito– a la fiesta de Villalar. ¿Cuáles son los criterios que además de las nueve provincias... capitales de provincia? ¿Cuáles son esos criterios?

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):**

Bueno, ahora le manifiesto los criterios. En principio, no es que haya un transporte gratuito a Villalar. Nosotros vamos a fomentar la fiesta de Villalar en el sentido que... igual que vamos a realizar en el resto de capitales y de municipios de Castilla y León, no es que vayamos a generar un medio de transporte. Yo en ningún momento he dicho que vaya a haber un transporte que acerque a las personas a Villalar.

¿Cuál es el criterio para elegir el sitio donde celebraremos el Día de la Comunidad? Pues, en primer lugar, respetar a Valladolid, precisamente porque Villalar está dentro de la provincia, y podía entenderse como una actuación paralela e injustificable de cara a la asistencia a la campa; en segundo lugar, acudir a los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, que tienen la peculiaridad pues de ser de más de 20.000; y, por lo tanto, tradicionalmente en el mundo local se ha diferenciado porque sobre ellos no actúan las diputaciones y por debajo de 20.000, sí. Entonces, de ahí surgen que, aparte de las capitales, se haga en Aranda, en Miranda y en Ponferrada. No se hace en San Andrés del Rabanedo, que sería otro que lo cumple, igual que en Arroyo, porque está pegado a la propia ciudad; en este caso, Arroyo a Valladolid y San Andrés del Rabanedo a León. Ese es el criterio. Pero no... en ningún momento se ha hablado de hacer una actividad de transporte desde las diferentes localidades a la campa de Villalar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias, señor González Gago. Agradecerle su comparecencia y a todo su equipo. Y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos].*